BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 9 DE FEBRERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVIII - Nº 29
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 4
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 4
Citaciones ..... Pag. 11
Sentencias ..... Pag. 43
Usucapiones ..... Pag. 44

REMATES

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "DEL VECHIO JOSE ALFREDO Y OTRO C/ COMAN GERONIMO LUIS –EJECUCION HIPOTECARIA- EXPEDIENTE 2490024"-Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi Nº1360 Río II, Rematara 15-02-18 10,00hs, en sede juz. Mendoza Nº 976 PA, el siguiente bien; Lote de terreno ubic. en Villa Coronel Olmedo, Depto Capital, desig. lote 9 de la mz.12 y mide: 10ms de frente, por 30ms 50 cm de fondo, con una sup. total de 305ms2; y linda al Norte, con lote 8, al Sud con lote 10, al Este con calle 17 y al Oeste, con Lote 26.- Inscripto en Matricula 265.802 a nombre de COMAN Gerónimo Luis Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: BASE $ 759.177, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 3% más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciere y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los $30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: $1.000 Casa con porche, living, cocina, comedor pasillo distribuidor, baño, 2 dormitorios, patio Departamento con garaje, cocina-comedor, pasillo distribuidor, baño, 2 dormitorios Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Ruiz 08-02-18.

3 días - Nº 138341 - $ 2339,88 - 15/02/2018 - BOE

Edicto: O. Excma. Sala 7, Cámara del Trabajo, Sec. Nº 13 de Cba. en autos: "ARDUH, EMANUEL EZEQUIEL C/ SAN CRISTOBAL SRL Y OTRO -ORDINARIO- DESPIDO- (EXPEDIENTE N° 3244123-)", martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar Nº 553 2º C, de Córdoba, el 15/02/2018 a las 12 horas en la en la Sala de Audiencias de la Excma. Sala Séptima de la Cámara del Trabajo, sita en Bv. Illia N° 590 esq. Balcarce, Primer Piso, Ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ el inmueble ubicado en Avenida Fuerza Aérea Nº 2750 de Barrio Los Naranjos, ciudad de Córdoba, de propiedad de la demandada SAN CRISTOBAL SRL, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrículas nº 232.991 (11) desig. Lote Treinta de la manzana "G", con sup total de 3.609 ms.20 dms.cdos, CONDICIONES: Con la base de $ 6.461.683 en el estado que da cuenta las actas de constatación obrante a fs. 385/388, dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, seña (20 %) del precio de compra y a cuenta del mismo, con más la comisión de ley al martillero (3%) y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima pesos un mil ($ 1.000).- Compra en comisión: art- 586 del CPC. Títulos: art. 599 del CPC.- Ocupada por terceros. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456. e-mail: martillero.asociado@gmail.com Fdo: Dr. MARIO LUIS AGUIRRE - SECRETARIO- Oficina: 05/02/2018

3 días - Nº 138024 - $ 1971,51 - 15/02/2018 - BOE

O. Juez 1 Inst. y 8 Nom. Civ. y Com. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION C/ GODOY EMANUEL ANIBAL - EJECUCIÓN HIPOTECARIA – EXPTE. N°4121658", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en calle Corro N°379 Piso 2 "C", rematará el día 15 de Febrero de 2018 a las 11 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), INMUEBLE inscripto a la matricula N°362.878/1, ubicado en calle Valdivia y Brizuela N°469 B° Marques de Sobremonte de esta Cdad. de Córdoba. UNIDAD FUNCIONAL 1; Posic. 00-01;00-02;00-03; con sup. cub. propia de 88,44 mts2. Sup. desc. Común de uso excl. de 197,33 mts2. Porcentual: 50%.; Nom. Catastral:15-07-003-005-001, a nombre de Oscar Aníbal Godoy Córdoba. MEJORAS: living, dos dormitorios, baño, cocina, Jardín frontal de tierra con rejas y entrada para un auto. Con servicios de red eléctrica y agua potable. OCUPADO. Por esposa del ddo. e hijos. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. (3%) y el saldo c/aprobación. En caso de que los montos a abonar supere la suma de $30.000 el depósito deberá efectuarse mediante transferencia electrónica (AR 89, Serie B 27/9/11). Si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de realizada la subasta, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central de la República Argentina, más el 2% mensual; razón por la cual, podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email:ivandepetris@hotmail.com.-. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT. Post. Mínimas:$10.000.- Dra. Mir Raquel Ines. Secretaria. Of.02-02-18.-

4 días - Nº 137594 - $ 2332,60 - 15/02/2018 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. y/o Fiat Credito Compañia Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 21/2/2018 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal , los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 16, 19 y 20 de Febrero de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base Augusto Chirino - VW Amarok 2.0L TDI 4X4 /10 - JHL 931 - 262.108 - Lucas Funes - Chevrolet Aveo LS 1.6N 4P/11 - JTB 137 - 97.454 - Victor Tulian - Chevrolet Classic LS ABS+Airbags /15 - OVW

822 - 124.562 - Stella Sanchez - Chevrolet Tracker AWD LTZ /13 - NAU714 - 278.944 - Ismael Ocampo - VW Gol Trend 1.6 / 2012 5P/12 - LBO 393 - 84.324 - Yamila Espinosa - VW Voyage 1.6 4P/11 - KNR 410 - 36.828 - Victor Zabala - VW Gol Trend 1.6 5P/09 - IEG574 - 59.082 - Hector Perez - VW Gol 1.4L /11 - KFV605 - 70.711 - Luciana Luna - Chevrolet Aveo G3 LS 1.6N /12 - LCE005 - 81.267 - Gustavo Solano - VW Suran 1.6L 5D 1200/11A 5P/10 - JGU340 - 76.584 - Matias Dho - Nissan March Active Pure Drive 5P/15 - OWU344 - 58.173 - Nicolas Balmaceda - VW Vento 2.0T FSI 4P/09 - IBQ420 - 125.747 - Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 19 y 20 de Febrero de 9 a 12 y 14 a 16 hs. - Irma Galleguillo - Fiat Uno Fire 1242 5P/13 - MYU 506 - 93.500 - German Veliz - Fiat Punto Attractive 1.4 5P/13 - MHD 916 - 104.200 - Ernesto Cepeda - Fiat Palio Fire 1.4 5P/14 - OAD 299 - 103.200 - Ana Pedraza - Fiat Uno Fire 1242 3P/14 - NQT 016 - 96,200 - Sergio Sanchez - Fiat Siena (F4) EL 1.4 8V 4P/13 - MXD 043 - 91.500 - Victor Reyna - Fiat Idea Adventure 1.6 5P/16 - PPR 518 - 98.600 - Leonardo Bustos - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/14 - NYW 311 - 101.000 - Nestor Delgado - Fiat Strada Adventure C. Doble /14 - NZX 403 - 120.100 - Hector Juncos - Fiat Palio Attractive 1,4 8V 5P/15 - OTV 396 - 108.000 - El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal los días 16, 19 y 20 de Febrero de 10 a 16 hs. - Sandra Calabrese - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/15 - PKO368 - 99.700 - De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 02/02/2018.

1 día - Nº 137602 - $ 936,25 - 09/02/2018 - BOE

DICTO: O. Juz de 1º Instancia y 10º Nom. Civil y Com. En autos: "DÍAZ, MARCOS JOSÉ - CABEZUELO O CABESUELDO O CABESUDO VALVERDE VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE - CUERPO DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS DE LA DRA. MARÍA LAURA SOLARI" EXPTE. 6535601, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., remataria el dia 15/02/2018 a las 12 hs., en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta ciudad, el inmueble inscripto en la matricula 53123, FRACCIÓN DE CAMPO: ubicado en Villa Corina, Dpto. CAPITAL, desig. como lote CIENTO DOCE, con sup. de 5 Has. 89 As. 62 cas. MEJORAS: Ubicado en LOS TOSCOS N° 5100 APROX. ESQUINA C/ CALLE LOS PAJONALES – VILLA ESQUIU – A 1.3 KM DE LA ESQUINA DE CAMINO SANTA ROSA Y CALLE LOS TOSCOS – CAPITAL – NUMERO DE SEGURIDAD 384 – MANZANA 17, casa antigua de 4 dormit., 2 baños y comedor, tanque australiano, aljibe, consta de agua sin conectar y lua eléctrica. Ocupado por flia de causante. CONDICIONES: BASE: $ 197.977, dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: $ 2.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 del C.P.C. INFORMES: Martillero 4280563/156501031. Of: 05/02/2018- FDO: Maria Veronica Puga Secretaria.

5 días - Nº 137702 - $ 3249,30 - 15/02/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ESTABLECIMIENTO ALTO ALBERDI S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 36330/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 16/02/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un elevador marca Londe color rojo y amarillo a gasoil (industria Argentina). Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 Bº San Vicente el día 15/02/18 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - Nº 137832 - $ 589,36 - 09/02/2018 - BOE

O. Juez 45ª Nom. Civ. y Com. en autos "TOLEDO ROSA BENITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 5141631)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 15/02/18 10:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 102.067 (11) a nombre de Rosa Benito TOLEDO (100%), sito en calle La Falda N° 5700 (S/N° a la vista, única casa esquina formada entre calles La Falda, Pablo de Mauro y Provincias Unidas) B° Villa el Libertador de esta Ciudad de Córdoba; Lote 2 Mz. 95, Sup. 289 mts2; MEJORAS: Living-comedor; pasillo distribuidor; 3 dormitorios; cocina-comedor; baño; patio con habitación en mal estado utilizada como depósito. CONDICIONES: BASE: $125.000, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Postura mínima $ 10.000. Si el pago del saldo se realizara después de los treinta días de efectuada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, devengará un interés (tasa pasiva mas el 2% mensual). Compra en comisión: art. 586 del C.P.C.- Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716.- Of. 05/02/2018.- Cba.- Fdo.: Dra. Villagrán - Secretaria.-

3 días - Nº 137893 - $ 1002 - 15/02/2018 - BOE

EDICTO: El 22/02/18 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/dom. D.Quiros 559 2º "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: COUPE, MODELO: SCIROCCO 1.4 TSI DSG, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CAV385552, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: WVWVP6139CV025905, Dominio LLS 115 de BONAVITA VALENTINO NICOLÁS D.N.I. 31.480.592 – Sec. Oficio Ley N° 22.172 en "ICBC C/ BONAVITA VALENTINO NICOLAS – SEC.PREN." (EXPTE. 6844088) Juzg. CC 1° Nom. San Francisco.- 2) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: SIENA EL 1.4, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N°: 310A20112802066, CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N°: 9BD372316G4063262, Dominio AA 539 CW de CUELLAR PABLA MARIANELA D.N.I. 33.100.073 – Sec. "ICBC C/ CUELLAR PABLA MARIANELA – SEC.PREN. (EXPTE. 45872/17)" Juzg. CC 1° Nom. Tartagal.- 3) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N°: GJBM48366, CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N°: 8AGSC1950GR160241, Dominio AA 371 DA de ROMERO CLAUDIO D.N.I. 22.989.378 – Sec. "ICBC C/ ROMERO CLAUDIO – SEC.PREN." (EXPTE. 5933/17)" Juzg. CC 2º Nom. Salta.- 4) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PTAS, MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N°: 7H5123256, CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N°: 8AGSB19N08R177311, Dominio GZL 307 de PALACIOS DIEGO FERNANDO D.N.I. 27.252.630 – Sec. "ICBC C/ PALACIOS DIEGO

FERNANDO – SEC.PREN. (EXPTE. 612507/17)" Juzg. CC Ej 2° Nom. Salta.- 5) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: DUSTER CONFORT PLUS 1.6 4X2, MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N°: K4MA690Q161749, CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N°: 9FBHSR1M5DM005580, Dominio MCZ 543 de MOYA MARÍA FERNANDA D.N.I. 38.246.251 – Sec. "ICBC C/ MOYA MARIA FERNANDA – SEC.PREN. (EXPTE. 11015/17)" Juzg. CDL 2° Nom. Tucumán.- 6) Un automotor MARCA: NISSAN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: MARCH ACTIVE PURE DRIVE, MOTOR MARCA: NISSAN, MOTOR N°: HR16825179M, CHASIS MARCA: NISSAN, CHASIS N°: 3N1CK3CD7HL218459, Dominio AA 812 EK de LEDESMA SERGIO DAVID D.N.I. 33.234.877 – Sec. "ICBC C/ LEDESMA SERGIO DAVID – SEC.PREN. (EXPTE. 619767)" Juzg. CC 5° Nom. Sgo. del Estero.- 7) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: CELTA 1.4N LT SPIRIT, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N°: T70043298, CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N°: 9BGRP4850DG173133, Dominio MFW 967 de ARGERICH CINTHYA JUDITH D.N.I. 32.628.824 – Sec. "ICBC C/ ARGERICH CINTHYA JUDITH – SEC.PREN. (EXPTE. 736/17)" Juzg. CE 2° Nom. Catamarca.- 8) Un automotor MARCA: PEUGEOT, TIPO: RURAL 5 PTAS, MODELO: 3008 PREMIUM PLUS 156CV, MOTOR MARCA: PEUGEOT, MOTOR N°: 10FJAX0761648, CHASIS MARCA: PEUGEOT, CHASIS N°: VF30U5FV8AS072047, Dominio JOK 120 de FALCON ADRIANA DEL VALLE D.N.I. 20.758.869 – Sec. "ICBC C/ FALCON ADRIANA DEL VALLE – SEC.PREN. (EXPTE. 11013/17)" Juzg. CDL 9° Nom. Tucumán.- 9) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT SE 1.6L MT N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N°: MVJAE8951178, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N°: 9BFZB55N3E8951178, Dominio OBV 929 de GERSTNER GABRIEL ALEJANDRO D.N.I. 34.373.755 – Sec. "ICBC C/ GERSTNER ALEJANDRO GABRIEL – SEC.PREN. (EXPTE. 6113559)" Juzg. CC 12° Nom. Córdoba.- 10) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N°: 327A0552966426, CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N°: 8AP196475H4187712, Dominio AB 106 TX de OVIEDO HÉCTOR ALBERTO D.N.I. 32.492.627 – Sec. "ICBC C/ OVIEDO HECTOR ALBERTO – SEC.PREN. (EXPTE. 6822226)" Juzg. CC 47° Nom. Córdoba.- 11) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT SE 1.6L MT N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N°: MVJAF8553313, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N°: 9BFZB55N7F8553313, Dominio PJW 613 de VARANO ANGELO D.N.I. 94.767.500 – Sec. "ICBC C/ VARANO ANGELO – SEC.PREN. (EXPTE. D-019284/17)" Juzg. CC 8° Nom. Jujuy.- 12) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FOCUS GHIA 2.0L NAFTA, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N°: AODA9J243494, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N°: 8AFAZZFHC9J243494, Dominio IAA 974 de REALE SOUTELIÑO LUCAS MANUEL D.N.I. 32.157.987 – Sec. "ICBC C/ REALE SOUTELIÑO LUCAS MANUEL – SEC.PREN. (EXPTE. 6822228)" Juzg. CC 47° Nom. Córdoba.- 13) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: FURGONETA, MODELO: NUEVO FIORINO 1.4 8V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N°: 327A0552648810, CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N°: 9BD265524G9047856, Dominio AA 327 AY de BARRIONUEVO BRAIAN DANIEL D.N.I. 37.314.622 – Sec. "ICBC C/ BARRIONUEVO BRAIAN DANIEL – SEC.PREN. (EXPTE. 6799611)" Juzg. CC 22° Nom. Córdoba.- 14) Un MIXER VERTICAL, MARCA: MONTECOR, MODELO: MV14/1, NÚMERO: CONVENCIONAL STD1123230 de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.- COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post.Mín. $300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com. Martillero (10%) más Iva, Imp.Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verific. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires Nº 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp. Ley 9505, gastos verif., deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante RNPA. El certificado p/inscrip. será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole,en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los R.N.P.A. y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualq.unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf.dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo Nº 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs.,s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo Nº 1942 Bº Alem Cba., 19, 20 Y 21 de febrero de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4216521 de 14 a 16 hs.-

1 día - Nº 138088 - $ 3789,72 - 09/02/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez Of. Unica Ejec. Part. Villa María (Cba.) Sec. Dra. Osés en autos "MORONCI-

NI LEANDRO CEFERINO C/ NECCI ANGEL DANTE - EJEC. PREND." Nº 2726021. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 23 de febrero de 2018 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. Villa María: Un Automotor marca VOLKSWAGEN, Modelo VOLKSWAGEN VENTO 2.5, Motor VOLKSWAGEN Nº CCC067128, Chasis VOLKSWAGEN Nº 3VWHG61K1AM031688, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, DOMINIO IOP-638, en el estado visto y que se encuentra. Condiciones: BASE $ 106.332 o SIN BASE en caso de no haber oferentes por la misma, media hora después, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: $ 2.000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) y el (4%) s/ precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. Nº: 1233 - Serie"A"del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C..- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: Uritorco esquina Mercedarios - V. María, día 22/2 de 16 a 18 hs.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.- V. María,5/02/2018.-Fdo. Dra. Myrian Osés - Secretaria.

3 días - Nº 138118 - $ 2255,64 - 23/02/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa. Autos: COLUCCI DIEGO HERNAN– QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 6211246. Mediante Sentencia N°547 de fecha 13/12/2017, se declaró en estado de quiebra al Sr. Diego Hernán Colucci, D.N.I.25.964.386, con domicilio en calle Brigadier San Martin Nº 608 Barrio Yocsina de la ciudad de Malagueño, provincia de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se encuentra a cargo de la Sindicatura la Cdora. Rosa Azucena Camaño, Mat. Prof. 10.03358.2, con domicilio constituido en calle Jujuy 1111 barrio centro de esta ciudad. Córdoba, 08 de febrero de 2018.

5 días - Nº 138376 - $ 3424 - 19/02/2018 - BOE

EDICTO: Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C., autos "VERBERCK, ERIC ALFREDO JAVIER - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" expte. n°6793108", SENTENCIA N°6. CORDOBA, 05/02/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Verberck Eric Alfredo Javier, DNI N° 30.968.879, con domicilio real en calle Trafalgar N°459, Barrio Alta Córdoba, de ésta Ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 14 de marzo del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 27 de abril de 2018. XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el día 19 de junio de 2018. XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 21 de mayo de 2018. Of. 06.02.18.-

5 días - Nº 137927 - $ 3704,80 - 15/02/2018 - BOE

San Francisco Cba., 07 de febrero de dos mil dieciocho.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "DAYMAR S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA EXPTE N° 6581618" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Setenta y uno.- San Francisco, siete de diciembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a DAYMAR S.R.L. C.U.I.T 30-71028511-6, con domicilio en Boulevard Leandro N. Alem N° 1011 de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba.-2º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- (…) 4°) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de declararlos ineficaces.- (…) 8º) Fijar plazo hasta el día 19 de Marzo de dos mil dieciocho para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.-(…) 16°) Intímese a la fallida para que en el término de 5 días constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los estrados judiciales (art. 273 inc.6° Ley 24.522). Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez.- NOTA: Síndico: Contador Hugo Mario Tini con domicilio en calle Avellaneda 571 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - Nº 138153 - $ 3881,60 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 29 Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 5 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "NICCAL SR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" (EXPTE: 6601661), ha dispuesto lo siguiente: "Por presentado por parte y con el domicilio constituído. Emplázase a la deudora, para que en el término de cinco días de notificada, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art.84 LCQ). Notifíquese." Córdoba, 6 de octubre de 2017. Fdo: Dra. Maria Eugenia Pérez: Prosecretaria Letrada.- Dra. Jalom de Kogan, Debora Ruth: Juez de 1a. Instancia) -

5 días - Nº 137827 - s/c - 15/02/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Por orden del Juez de 1º Instancia y 27º Nominación Civil y Comercial, Secretaría Agrelo en autos caratulados "CALATRONI, ADRIANA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -"Expte. Nº 6503510, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIANA AMANDA CALATRONI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - Fdo. Dr. Domingo Fassetta-Juez – Dra. Agrelo de Martínez – Secretaria

1 día - Nº 138327 - $ 275,04 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL AUGUSTO CORNELIO DHOOGE en los autos caratulados: "DHOOGE, DANIEL AUGUSTO CORNELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 6647131", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/11/2017. Fdo: RUBIOLO Fernando

Eduardo - Juez; PESQUEIRA Lorena Mariana - Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 137263 - $ 112,24 - 09/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst y 38ª Nom en lo Civ y Com, de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA, MARIA DE LOS REMEDIOS DEL HUERTO, En autos caratulados: "CARRANZA, MARIA DE LOS REMEDIOS DEL HUERTO - Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 6232085", y a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 04 de Diciembre de 2015. Elbersci, María del Pilar,Valentino,Mariela,Prosecretaria.

1 día - Nº 137414 - $ 158,44 - 09/02/2018 - BOE

El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACIA JORGE OMAR , en los autos caratulados MACIA, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.6506922), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Córdoba, 5 de febrero de de 2018.

1 día - Nº 137421 - $ 223,56 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 5° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 9, en los autos caratulados "QUIROGA, DARDO ROBERTO – DECLARATORIA DE HEDEROS-", Expte. N° 6646643, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Quiroga Dardo Roberto, DNI N° 6.505.763, para que en el término de treinta días (30) corridos –art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero –JUEZ-.

1 día - Nº 137434 - $ 131,38 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría Dra.Gabriela María PUCHETA de TIENGO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante María Cristina MERCANTINI, D.N.I.nº 16.576.658, en los autos "MERCANTINI MARIA CRISTINA–DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. nº 6659330), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho,bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr.Juan Manuel SUELDO, Juez;Dra.Gabriela María PUCHETA de TIENGO,Secretaria.-Córdoba14 de Noviembre de 2017.

1 día - Nº 137575 - $ 142,93 - 09/02/2018 - BOE

El Juez de 1a Inst. y 2a Nom. Civ. Com. Conc. y Flia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA MARÍA ANTONIA DEL HUERTO en los autos caratulados: ALMADA MARÍA ANTONIA DEL HUERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. 2859528 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Rodríguez Viviana - Juez de 1a Inst. - Boscatto Mario Gregorio - Secretario Juzg. de 1º Inst.

1 día - Nº 137704 - $ 207,82 - 09/02/2018 - BOE

PEREYRA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.6846440. RIO SEGUNDO, 28 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. FDO: MARTINEZ GAVIER, SUSANA ESTHER. JUEZA DE 1RA INSTANCIA. RUIZ, JORGE HUMBERTO. SECRETARIO JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 137738 - $ 105,97 - 09/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1°Instancia y 2°Nominación Civil y Comercial;Dr.Vanzetti,Secretaría N°4, Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON DIONICIO OLIVA, en autos "OLIVA RAMON DIONICIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 6816879, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 2/02/2018

1 día - Nº 137756 - $ 76,60 - 09/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 49A Nominación en lo Civil Y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ, Óscar Servando, DNI 7.630.952, en los autos caratulados: "DIAZ, OSCAR SERVANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 6799702", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintinueve (29) de diciembre de 2017. Prosecretaria: Dra. Flavia Yanina MARCUZZI

1 día - Nº 137822 - $ 115,54 - 09/02/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR MARCELO SOSA, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "SOSA, OSCAR MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 6795771), bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Cba.),02 de Febrero de 2018.

1 día - Nº 137855 - $ 243,94 - 09/02/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante Sr. José VILLARROEL, DNI N° M 06.420.149 en autos caratulados: "VILLARROEL José – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6916973) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARIILLAS, 02/02/2018. Fdo. Carolina MUSSO-JUEZ; Guadalupe ALVAREZ– Prosria.

1 día - Nº 137882 - $ 122,14 - 09/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Enrique Joya, en los autos caratulados: "JOYA, CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6660626), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguiente al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Diciembre de 2017. Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. Juez – Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester, María Cristina.Secretaria

1 día - Nº 137935 - $ 118,51 - 09/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Chaves o Chave José Alejo o José o José A y de Cuello Eduarda Del Carmen o Carmen Eduarda o Carmen o Carmen E., en los autos caratulados: "CHAVES O CHAVE, JOSE ALEJO O JOSE O JOSE A. - CUELLO, EDUARDA DEL CARMEN O CAR-

MEN EDUARDA O CARMEN O CARMEN E. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6180869), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguiente al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Septiembre de 2017. Fdo. Dr. BRUERA, Eduardo Benito. Juez – Dra. MIRO, María Margarita.Secretario.

1 día - Nº 137938 - $ 168,01 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENJAMIN CARLOS WEIDMANN, en los autos caratulados: "WEIDMANN BANJAMIN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6781119", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.Civ y Com).Fdo: Jorge Alfredo AREVALO-JUEZ

1 día - Nº 138174 - $ 284,40 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 22 Nom. CyC de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TACHDJIAN SERGIO MIGUEL DNI Nº 14.892.060, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TACHDJIAN SERGIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE Nº 6601251, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, CÓRDOBA 31 de octubre de 2017.- Fdo. ASRIN, Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / ISAIA, Silvia Cristina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 138185 - $ 301,04 - 09/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst Civ. Com. 9ª Nom, en autos: "PERALTA, EVA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 6609785), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados por la causante, Señora EVA ELENA PERALTA, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/02/2018. (Firmado) FALCO, Guillermo Edmundo-Juez- PRATO, Natalia Hebe–Prosecretaria-.

1 día - Nº 138270 - $ 268,28 - 09/02/2018 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3ª Nominación, Secretaria Nº 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "CUELLO, SILVERIO RAMON-CEPEDA, MARIA GUILLERMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte.Nº 6674418". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. CUELLO, SILVERIO RAMON, DOCT. IDENT. Nº 2.884.898 y CEPEDA, MARIA GUILLERMA, LC.Nº 7.669.631; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.- RIO TERCERO 29/12/2017. Fdo VILCHES, JUAN CARLOS-SECRETARIO. MARTINA, PABLO GUSTAVO-JUEZ.

1 día - Nº 138294 - $ 368,12 - 09/02/2018 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst C y C de 37 Non cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de RICARDO LUIS GUTIÉRREZ D.N.I 21604915 en autos caratulados GUTIÉRREZ RICARDO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 6246227 para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/11/2017 Secretaria Ellerman

1 día - Nº 137761 - $ 70 - 09/02/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 1, a cargo de la Sra. Juez Dra. Gabriela Castellani de la Ciudad de San Francisco, en autos CARLETTO, IRENE PASCUA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 6947023 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Irene Pascua Carletto para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, febrero de 2018.

1 día - Nº 137860 - $ 82,87 - 09/02/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos en los autos caratulados "PAMPIGLIONE RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 3568939" que tramitan ante este tribunal por Secretaría N° 4,. Of. San Francisco 23 de enero de 2018.-

5 días - Nº 136812 - $ 478,70 - 14/02/2018 - BOE

Ciudad de Córdoba - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 45º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JOSE ALBERTO GUIJARRO, DNI: 16.228.702, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial , en estos autos caratulados "GUIJARRO, JOSE ALBERTO - Declaratoria de Herederos", expte. Nro. 6634294. Fdo.:SUREZ, Hector Daniel. Juez; QUIROGA, Emilio Damian. Prosecretario. Decreto fecha 15 de Noviembre de 2017.

1 día - Nº 138073 - $ 309,73 - 09/02/2018 - BOE

BELL VILLE: EXPTE. 6489933-" GONZALO LUIS FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS". Juzgado C.C. de Conc. Y Flia. 1 ra.Inst. y 1ª Nom. de Bell Ville , secretaría nº 2 , se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Luis Fernando Gonzalo , para que en el término de treinta días contados desde la publicación del edicto , comparezcan a estar a derecho en la causa bajo apercibimientos de Ley.- Bell Ville Fdo. Dr. Sergio E. Sanchez – Juez – Dra. Mara Cristina Baeza – Sec.-

1 día - Nº 136890 - $ 105,31 - 09/02/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria a cargo del Dra. Karina Silvia Giordanino de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de PEDRO MASANTE y CLARA LEONOR VALLI, para que en término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "MASANTE, Pedro – VALLI, Clara Leonor - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6817557). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – JUEZ.- Dra. GIORDANINO, Karina Silvia –SECRETARIA.-

1 día - Nº 137234 - $ 179,56 - 09/02/2018 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Sergio E. SANCHEZ, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Maria del Huerto Giosa, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "GIOSA, MARIA

DEL HUERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. Nº 6730262)". Dr. Sergio E. SANCHEZ - Juez. Dra. BELTRAMI, Maria Pia - Prosecretaria Letrada. Oficina, 27/12/2017

1 día - Nº 137236 - $ 154,81 - 09/02/2018 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Sec. 14 en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Elías REYNOSO, D.N.I. M6.583.326, en autos "REYNOSO JUAN ELIAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 6785471)" para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 13/12/2017 Fdo: Dr. Santiago Buitrago- Juez- Dra. Luciana María Saber - Secretaria.

1 día - Nº 137320 - $ 95,08 - 09/02/2018 - BOE

El Juez de 1°Inst.C.C.Fam.3A-Sec.5-Rio Tercero cita y emplaza a los herederos,acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Eloy ANDRADA en autos caratulados "ANDRADA,Carlos Eloy-Declaratoria de Herederos"Expte.N°6490415 para que en el termino de 30 días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 23/11/2017.Juez:-Martina,Pablo Gustavo.Secretario: Vilches,Juan Carlos.

5 días - Nº 134993 - $ 345,35 - 09/02/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO 26/12/2017. La Sra. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. yFlia. Sec. 2 de Río Segundo, en autos "BAZÁN MARTA NORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6251377" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento dela causante Sra BAZÁN MARTA NORIA – DNI 4.106.517, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier – Juez – Dr. GUTIERREZ– Sec.

1 día - Nº 137416 - $ 114,22 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaria Nº 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "GIANFELICI, LIDIA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 6512979 –Cuerpo 1". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. GIANFELICI LIDIA MARIA, D.N.I. Nº F. 3.205.205; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 06/12/2017.- Fdo: MARTINA, PABLO GUSTAVO – JUEZ- PIÑAN SUSANA AMELIA -SECRETARIA-

1 día - Nº 137473 - $ 176,59 - 09/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Víctor Hugo Grosso en autos "GROSSO, VICTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (6722584) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 30 días bajo apercib. de ley. Villa María 29/12/2017. Flores, Fernando - Juez; Llamas, Isabel - Secret.

1 día - Nº 137417 - $ 70 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 48° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO LARA José María, en autos "MALDONADO LARA José María- DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 4054319, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 22/05/1998. Fdo: JULIO SANCHEZ TORRES (Juez), JOSE LUIS PEÑA (Secretario).

5 días - Nº 137426 - $ 477,05 - 15/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de José Ramón Taborda, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6492049 - TABORDA, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GILETTA, Claudia Silvina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, de febrero de 2018

1 día - Nº 137458 - $ 108,28 - 09/02/2018 - BOE

En los autos "GARZON SOSA, JULIO RENÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 4707819, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 17º Nom. de esta ciudad de Córdoba se ha dictado el siguiente decreto "Córdoba 26/09/17...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Julio Rene Garzon Sosa. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)...Fdo. Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez. Dra. Viviana Marisa Dominguez, Secretario."

1 día - Nº 137505 - $ 167,35 - 09/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CARUNCHIO, Pedro Liberato - BERNARD, Yolanda Octavia – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4585225 cita y emplaza a los herederos, sucesores, legatarios, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. ATILIO JUAN FRANCISCA, DNI N° 3.460.511 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/2017. Prosec: MORENO, Natalia Andrea- Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - Nº 137520 - $ 727,85 - 16/02/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Inst.y Segunda Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, S.4, de la ciudad de Villa María, en autos caratulados"ANTONUCHI y/o ANTONUCCI, Carmelo -Declaratoria de Herederos", Expte. 6735184-Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Carmelo ANTONUCHI y/o ANTONUCCI, DNI 6.606.354, para que en el termino de treinta (30) dìas comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.Fdo. Flores, FernandoMartín-Juez; Llamas, Isabel Susana-Secretaria de 1ra. instancia.

1 día - Nº 137536 - $ 119,17 - 09/02/2018 - BOE

CÓRDOBA 15/12/2017: El Sr. Juez Civ. Com.40ª Nom. en Autos caratulados "CHABROL, GLORIA IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expte.6718503-cUERPO 1)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GLORIA IRMA CHABROL, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alberto Julio Mayda-Juez; Karina A. Garrido Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 137537 - $ 458,90 - 16/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 3º Nominación Civil y Comercial de

los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Ítalo Juan Prunello, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6940297 - PRUNELLO, ITALO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, Alejandro Gabriel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, de febrero de 2018

1 día - Nº 137541 - $ 109,27 - 09/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com., Sec. N° 10, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "MAI, ANIBAL CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6527562)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Aníbal Carlos Mai, DNI N° 6.655.442, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Rita V. Fraire de Barbero (Juez); Gabriela Cuesta (Secretaria).

1 día - Nº 137554 - $ 107,95 - 09/02/2018 - BOE

El Juzg. 1ª Inst Civ y Com 14ª Nom. de CBA en autos caratulados LOIS ANTONIO FABIAN - Declaratoria de Herederos- Exp. 6728962 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesiòn, para que dentro de los treinta dìas siguientes al de la publicaciòn, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos po UN dia en el Boletin Oficial (art.2340 CCC) . CBA, 27-11-2017. Fdo Dr Fontaine Julio Leopoldo (h) Juez- Morresi Mirta Irene- Secretaria-tro de los treinta dias si

1 día - Nº 137609 - $ 113,23 - 09/02/2018 - BOE

TEXTO:El Señor Juez de Primera Instancia, y 1° Nominación en lo Civil,Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. Carlos Horacio Giordano, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód Civil), en los autos:"GIORDANO, CARLOS HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-SAC.6752311" Río II, 11 de diciembre de 2.018.Fdo.-Dra. Susana E. Martinez Gavier-Juez.-Dr.Jorge H. Ruiz-Secretario-.-

1 día - Nº 137634 - $ 144,58 - 09/02/2018 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación Secretaria Unica en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,Cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE, CARLOS ANTONIO en autos caratulados:AGUIRRE,CARLOS ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exte Nº6709230-,y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto,-comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.Córdoba 6/12/2017. Fdo. FALCO,GUILLERMO EDMUNDO JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA-SEGGIARO,-CARLOS JESUS MARIA PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 137698 - $ 142,60 - 09/02/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ALDO CULIBERTI, DNI Nº 6.629.158 y FRANCISCA MAGDALENA FILIPPA, DNI Nº F2.996.766, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "CULIBERTI, ALDO - FILIPPA, FRANCISCA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Expte. Nº 6880011 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Karina S. Giordanino – Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 29/12/2017.-

1 día - Nº 137729 - $ 141,28 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, CONTROL NIÑEZ Y JUV.PEN. JUVENIL Y FALTA –CORRAL DE BUSTOS, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ MABEL RENEE en autos "GONZALEZ MABEL RENEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (EXPTE. N° 6753281) por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. CORRAL DE BUSTOS, 14 de diciembre 2017. GOMEZ, Claudio Daniel- JUEZ - DEL GREGO, Fernando Sebastián -Secretario-.

1 día - Nº 137731 - $ 121,15 - 09/02/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Jueza de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. Nº 1 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Elsa Ramona ARROYO en los autos caratulados "ARROYO, Elsa Ramona S/ TESTAMENTARIO" (2867644), para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ, Sergio Enrique, JUEZ - BELTRAMI, María Pía PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 137734 - $ 122,80 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, MARCOS JUÁREZ, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VIOLA JOSE ALEJANDRO - LUNA NOEMI- VIOLA MARCELO FABIAN en autos "VIOLA, JOSE ALEJANDRO - LUNA, NOEMI - VIOLA, MARCELO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (EXPTE. N° 6646042) por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. MARCOS JUÁREZ, 13 de diciembre 2017. AMIGÓ ALIAGA, Edgar- JUEZ - RABANAL, María de los Ángeles -Secretaria-.

1 día - Nº 137737 - $ 129,40 - 09/02/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. Nº 3 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Blanca Cristina Mercedes de la FUENTE en los autos caratulados "DE LA FUENTE, Blanca CristIna Mercedes - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6800656), para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatríz, Juez; Dra. NIEVA, Ana Laura, Secretario.

1 día - Nº 137740 - $ 145,24 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom.C.y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA CRISTINA GIGENA para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GIGENA, MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 6646279", bajo apercibimiento de Ley. Cba, 15/12/17. Fdo. Roberto Lautaro Cornet, Juez, Lucila Maria Halac Gordillo, Secretaria.

1 día - Nº 137741 - $ 98,05 - 09/02/2018 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. y 17° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de la señora Marta Mirella Acevedo Vazquez en los autos caratulados "ACEVEDO VAZQUEZ, MARTA MIRELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 6556202", para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/11/2017 y 04/12/2017. Fdo.: Beltramone, Verónica -Juez- Carubini Andrea- Prosecretaria.-

1 día - Nº 137742 - $ 110,92 - 09/02/2018 - BOE

AUTOS:GAITAN, HECTOR EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. 6723071). El Juez de de 1A INST. 1A NOM. Civ., Com. Concil; Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros1. Cita y emplazaa los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HÉCTOR EDUARDO GAITAN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ-MARCELA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. MORTEROS 28/12/2017.

1 día - Nº 137747 - $ 94,75 - 09/02/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Bernardino Luis Pepino y Claudia Pereyra en los autos caratulados: "PEPINO, BERNARDINO LUIS – PEREYRA, CLAUDIA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 6666712, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13/12/2017. Fdo. Muñoz, Juez; Nolter, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 137754 - $ 101,02 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSAS, ARNALDO RUBEN en los autos caratulados "ROSAS, ARNALDO RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 6663465" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Diciembre de 2.017. Dra. Flavia Yanina Maruzzi-Prosecretario.

1 día - Nº 137755 - $ 101,68 - 09/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ.y Com.de la ciudad de La Carlota , cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mirta Delma Alberico en los autos caratulados: " ALBERICO MIRTA DELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte nro. 6791499 de fecha 14-11-2017) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04-12-2017. Fdo.Dr. Ruben Alberto Muñoz - Juez – Dra. Maria Isabel Sobrino Lasso –Secretaria .

1 día - Nº 137759 - $ 112,57 - 09/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 31ª Nom en lo Civ y Com de Cba, en autos "CARLIS, Eduardo Alberto - Declaratoria de Herederos (Expte. 6714698), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados por el causante Eduardo Alberto CARLIS, D.N.I.N° 5.934.247, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Of. 27/12/2017- Novak.- Juez- Cafure- Sec.-

1 día - Nº 137762 - $ 102,67 - 09/02/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 3ªNom. Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría Nº5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Ramona CELADA, DNI. 7.567.615, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados CELADA, RAMONA–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.6536697. BRUERA, Eduardo Pedro-Juez. Of: 24/10/2017

1 día - Nº 137764 - $ 100,03 - 09/02/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 3ªNom. Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría Nº5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Olga Albina LENARDON, DNI. 7.557.333, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados LENARDON, OLGA ALBINA–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.6536931. BRUERA, Eduardo Pedro-Juez. Of: 24/10/2017

1 día - Nº 137765 - $ 104,65 - 09/02/2018 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.Conc. y Flia. Secr. N° 3, de Río Tercero. 02/02/2018.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, FERREYRA, SIXTO, DNI: 6.596.060 y ROSETTI, AGUSTINA NORMA, DNI:10.302.206, en los autos caratulados - FERREYRA, SIXTO - ROSETTI, AGUSTINA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 6625675), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/02/2018. NOTIFÍQUESE. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ASNAL, Silvana del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 137767 - $ 150,85 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civ.,Com. Concil. Y Flia de Jesús María, en autos "VIDELA, CARMEN DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 3495020 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del/la causante Sr/a. CARMEN DEL VALLE VIDELA, para que dentro del termino de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- Fdo: Ferrero, Cecilia María, Juez; Bonaldia, Hugo Luis Valentin, Prosecretario Letrado.- Of. 08/09/2017

1 día - Nº 137769 - $ 118,18 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civ.,Com. Concil. y Flia de Cosquin, Secretaria N° 3 en autos "LUNA, LUCIA CLARA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 3495020 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sra. LUNA LUCIA CLARA – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) Fdo: Cafferata, Juan Manuel, Juez; Firbank, Maria Constanza, Secretaria.- Of. 26/12/2017

1 día - Nº 137770 - $ 105,64 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ERNESTO OVIEDO en autos caratulados OVIEDO, JOSE ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6799862 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/12/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - Nº 137771 - $ 88,48 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia.,1° Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTER PIREDDU, DNI N°

5.215.246 en autos caratulados PIREDDU, MARIA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2982446 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27/12/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

1 día - Nº 137772 - $ 108,28 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALINA, DELFIN DIDER en autos caratulados SALINA, DELFIN DIDER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6631681 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/12/2017. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia, Silvia C.

1 día - Nº 137773 - $ 85,84 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL AHUMADA en autos caratulados AHUMADA, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6628965 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 13/12/2017. Prosec: Chiaramonte, Paola E.

1 día - Nº 137774 - $ 85,18 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMMA ATHEA CAFFARENA en autos caratulados CAFFARENA, EMMA ATHEA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6823006 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/2017. Juez: Carrasco Valeria A. - Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - Nº 137775 - $ 91,12 - 09/02/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INSTANCIA Y 36° NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL, secretaria Dra. INAUDI de FONTANA, María Soledad, de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados EMILIANA RAMONA MARTA CELAYES ó EMILIANA RAMONA MARTA CELALLES ó EMILIANA MARTA RAMONA CELALLES ó EMILIANA MARTA RAMONA CELAYES ó MARTA CELAYE ó MARTA CELAYES ó MARTHA CELAYES ó MARIA CELAYES Declaratoria de Herederos Expte. 6010291, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de EMILIANA RAMONA MARTA CELAYES ó EMILIANA RAMONA MARTA CELALLES ó EMILIANA MARTA RAMONA CELALLES ó EMILIANA MARTA RAMONA CELAYES ó MARTA CELAYE ó MARTA CELAYES ó MARTHA CELAYES ó MARIA CELAYES, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).Fdo:Juez Dr. Abellaneda Román Andrés .Córdoba, 24/10/2017

1 día - Nº 137785 - $ 244,90 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN ADELA FERNANDEZ en autos caratulados FERNANDEZ, CARMEN ADELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6590300 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/10/2017. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia, Silvia C.

1 día - Nº 137776 - $ 87,49 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst., Civil, Com., Conc y Flia 1º Nom. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante José Luis LÓPEZ, en autos caratulados "LOPEZ, JOSE LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 6729274", por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 22/11/2017. Juez: Sartori, José Antonio; ProSec, Rivero, María Eugenia.

1 día - Nº 137777 - $ 105,97 - 09/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA ISIDORA PALOMBARINI, DNI N° 3.219.871 en autos caratulados PALOMBARINI, NELIDA ISIDORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6806074 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/02/2018. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - Nº 137778 - $ 103,99 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PLA, RAQUEL ADRIANA en autos caratulados PLA, RAQUEL ADRIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6725623 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - Nº 137779 - $ 88,15 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMIREZ, LUCAS JAVIER en autos caratulados RAMIREZ, LUCAS JAVIER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6587958 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 14/12/2017. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - Nº 137780 - $ 100,36 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAGRA, RAMON ANTONIO y RIOS, MARGARITA RUPERTA en autos caratulados VILLAGRA, RAMON ANTONIO – RIOS, MARGARITA RUPERTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5594687 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/12/2017. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - Nº 137781 - $ 107,62 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERO ANGEL EUSTAQUIO en autos caratulados RIVERO, ANGEL EUSTAQUIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 6601573) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/12/2017. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - Nº 137782 - $ 83,20 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Enrique Bernardino Beltramone en autos caratulados BELTRAMONE, ENRIQUE

BERNARDINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6337999 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/12/2017. Juez. Monfarrell Ricardo G. – Sec: LINCON, Yéssica Nadina

1 día - Nº 137783 - $ 93,10 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LIZIO en autos caratulados ROY, Ignacio - LIZIO, Maria – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5608543 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/10/2017. Juez: Villarragut Marcelo

1 día - Nº 137784 - $ 75,94 - 09/02/2018 - BOE

Rio Cuarto,28/06/2017.La sra.juez en lo civ y com.de 1ra inst.y 1ra Nom.Sec 4 en autos "GIACOMUZZI,Hector Gumersindo-Declaratoria de herederos-Expte 3573835,cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante,Sr. Hector Gumersindo GIACOMUZZI,DNI 6.646.958 para que en el termino de treinta días (30) corridos (art 2340) C.C.C comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.S.Varela-Sec.F Bentancourt.Jueza

1 día - Nº 137790 - $ 90,13 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez del juz. C. y Com. De 1ra. Inst. y 47ª Nom. de Córdoba. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de CLERC DANTE OSCAR, En autos caratulados: CLERC DANTE OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP Nª6840359, para que dentro de los Treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/12/2017.- Juez: Fassetta Domingo Ignacio -Prosec. Letrado:Belvedere Elizabeth.-

1 día - Nº 137841 - $ 91,78 - 09/02/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C. y Flia. de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes los Sres. GIGENA, MARÍA ETELVINA O ETELVINA, DNI: 1.231.377 y SORIA, JOSÉ SANTOS ARTURO O ARTURO, DNI: 2.663.986, en autos caratulados: "GIGENA, MARÍA ETELVINA O ETELVINA - SORIA, JOSE SANTOS ARTURO O ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 6508797, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter. Ofic. 28/12/2017. FDO: Dra. Susana E. Martinez Gavier, Juez, Dr. Marcelo A. Gutierrez, Secretario.

1 día - Nº 138123 - $ 281,78 - 09/02/2018 - BOE

Por disposición Sra. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 1ª Nom. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor JOSE ESMAEL MANSILLA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "MANSILLA, JOSE ESMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6757614, tramitados ante Sec. Nº 1, Dra. Silvia Raquel Lavarda, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 06 de febrero de 2018.

1 día - Nº 137863 - $ 92,11 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en autos caratulados GONZALEZ DANIEL PEDRO– Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6752498 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba.,06/02/2018. Juez: Carrasco Valeria Alejandra- - Sec: Pala de Menendez Ana Maria.

1 día - Nº 137965 - $ 112,57 - 09/02/2018 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C de esta ciudad, Sec. Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes PEREYRA Y/O PEREIRA, GREGORIO INES – ORTIZ, JUSTA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ. y Com) en los autos caratulados: " PEREYRA Y/O PEREIRA, GREGORIO INES – ORTIZ, JUSTA –DECLARATORIA DE HEREDEROS-", Expte. Nº 6606775.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique Juez - Dra. ARDUSSO, María Soledad, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 138041 - $ 297,26 - 09/02/2018 - BOE

CITACIONES

EDICTO: en autos: "PONCE ORLANDO C/ RACCA OMAR RAMON – ORDINARIO- OTROS (LABORAL)" (EXPTE. N°1768645), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA, 28/11/2017.- Advirtiendo el proveyente de que no se encuentra integrada la litis con todos los herederos del causante, Sr. Orlando Ponce: declarar nula la audiencia de fecha 23 de noviembre de 2017 de fs. 325, en consecuencia, cítese a los mismos por edictos en el Boletín Oficial y en el Diario de esta ciudad para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y fijar domicilio legal en estas actuaciones, a cuyo fin líbrense los oficios correspondientes. Notifíquese." Firmado: Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Vocal; Dra. María Alba, Secretario Letrada de Cámara.

5 días - Nº 133390 - $ 911 - 09/02/2018 - BOE

En los autos caratulados: "NUÑEZ, CAROLA VICTORIA C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES, DEL SR. NUÑEZ RODOLFO FRANCISCO-ACCIONES DE FILIACION- CONTENCIOSO -(Expte. 6782336)", que se tramitan por ante el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07/12/2017…Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítanse las acciones de impugnación del reconocimiento y reclamación de filiación. Agréguese la documental acompañada. Imprímase el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Rodolfo Francisco Nuñez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal…". Fdo: Dra. MORCILLO, Silvia Cristina – Juez de Familia de 1º Inst. P.A.T- Dra. NEGRETTI de KUNZ, Carola Inés- Secretaria Juzgado 1º Inst.-

5 días - Nº 137409 - s/c - 14/02/2018 - BOE

La Juez de 1° Instancia Civ. Com. y Familia de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano en los autos caratulados "BORIO GORLA JUAN ELIAS C/ BORIO EDGAR FABIAN- ABREVIADO" EXPTE n° 3336735, cita y emplaza a todos los que quisieran formular oposición al cambio de nombre solicitado por el Sr. Juan Elias Borio Gorla, dentro del termino de 15 días hábiles desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el BO de la Pcia, una vez por mes en el lapso de dos meses.

2 días - Nº 135518 - $ 145,70 - 09/02/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "Banco de la Na-

ción Argentina C/ MERINO, RAQUEL DEL VALLE - PVE." (Expte. FCB 934/2017), " Córdoba, 07 de noviembre de 2017, ha ordenado Intímar de pago al demandado, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 8.871,44) por capital, con más PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO ($ 1.774,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado". Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes–Juez Federal. Córdoba, 28 de DICIEMBRE de 2017.

2 días - Nº 137116 - $ 518,84 - 09/02/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ PEREYRA, Mario Eduardo - EJECUTIVO." (Expte. FCB 22683/2016), Córdoba. 23 de agosto de 2016, ha ordenado Intímar de pago al demandado, por la suma de CINCUENTA MIL ($ 50.000,00) por capital con más la suma de Pesos DIEZ MIL ($ 10.000,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes–Juez Federal." Córdoba, 28 de DICIEMBRE de 2017.

2 días - Nº 137117 - $ 472,64 - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Lucero, Patricia Daniela - Ejecutivo (Expte. Nº 6630423)", con fecha 26/09/2017 "(…) Cítese y emplácese al demandada para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C.- Notifíquese-Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria. Sentencia Definitiva Nº 149, Río Cuarto 03/11/2017, RESUELVO: 1) Declarar rebelde en estos autos a la demandada, Sra. LUCERO PATRICIA DANIELA D.N.I. Nº 24.606.033, 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora en contra de la demanda hasta el completo pago de la suma de $15.887,90 con más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Abog. Bartolomé Angeloni en la suma de $6.456,50 y en la suma de $ 1.936,95, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria.-

5 días - Nº 137155 - $ 1902,65 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 7º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Sucesores de Sachetta Roque Ramón: Sra. Pura Noemí Olmos - ejecutivo (Expte. Nº 6562603)", con fecha 14/12/2017.- "(…) readécuese la presente demanda ejecutiva en contra de Sucesores del Sr. Roque Ramón Sachetta, Sra. Pura Noemí Olmos.- Recaratulese y tómese razón en el SAC.- En virtud de lo expresado cítese y emplácese a los herederos del Sr. Roque Ramón Sachetta, Sra. Pura Noemí Olmos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del tercer días de vencimiento opongan excepcione legales bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 y comuníquese el presente proveído a la heredera denunciada a su respectivo domicilio real.- Notifíquese." Fdo.: Dr. BUITRAGO, Santiago - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria.-

5 días - Nº 137210 - $ 1374,65 - 16/02/2018 - BOE

El Juzgado de primera instancia civil y comercial de 40 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Cabrera María Petrona, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. En autos "JUAREZ, VIVIANA DEL CARMEN C/ CABRERA, MARIA PETRONA - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD- EXDTE. 5872599".- fdo. Dr. Mayda Alberto Julio, Juez.-

5 días - Nº 137442 - $ 1281,60 - 16/02/2018 - BOE

El Juez de 1° ins. y 23° nom. civ. y com. de Córdoba, Dr. Rodriguez Juarez, sec. Dra. Molina de Mur, en autos "ABUAF Roberto Isaac C/ GAMBUZZA Miguel Angel – EJECUTIVO – EXP. 5619752", por decreto de fecha 27/07/17 cita y emplaza a los herederos de GAMBUZZA Miguel Angel, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 137477 - $ 351,65 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos VILLARREAL MARIA ESTHER C/ FOCABA SRL- ORDINARIO ESCRITURACION (EXPTE 6024654 , cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada FOCABA S.R.L., bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. . Cba, 27/11/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: LOPEZ, Julio Mariano

5 días - Nº 137530 - $ 350 - 16/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ ATILIO FABIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875641", CITA A: SUAREZ ATILIO FABIAN, D.N.I. 20150246, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126289 - $ 885,35 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCARAFIA JUAN PABLO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875662", CITA A: SCARAFIA JUAN PABLO, D.N.I. 28273373, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126290 - $ 882,65 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA RAMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875772", CITA A: MANSILLA RAMON, D.N.I. 12291830, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126292 - $ 869,15 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELAYES VANINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875789", CITA A: PELAYES VANINA, D.N.I. 29066866, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126294 - $ 869,15 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OYOLA RAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875869", CITA A: OYOLA RAUL, D.N.I. 24280962, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126295 - $ 858,35 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDIVIEZO DANIEL GUSTAVO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875882", CITA A: VALDIVIEZO DANIEL GUSTAVO, D.N.I. 21576115, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126297 - $ 898,85 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DAVID OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875857", CITA A: TORRES DAVID OSCAR, D.N.I. 29476816, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126298 - $ 879,95 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ GONZALO PABLO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5889560", CITA A: FERNANDEZ GONZALO PABLO, D.N.I. 30499059, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126299 - $ 893,45 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA EDUARDO ARGENTINO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5889562", CITA A: SOSA EDUARDO ARGENTINO, D.N.I. 12612274, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126300 - $ 890,75 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904080", CITA A: TABORDA MIGUEL ANGEL, D.N.I. 14580210, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126301 - $ 885,35 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJES GUSTAVO ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904210", CITA A: MONJES GUSTAVO ANDRES, D.N.I. 35212137, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126303 - $ 888,05 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS AMUCHASTEGUI GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904273", CITA A: VARGAS AMUCHASTEGUI GABRIEL, D.N.I. 27671085, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126304 - $ 904,25 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEYRIA JULIO MAURICIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904277", CITA A: LEYRIA JULIO MAURICIO, D.N.I. 21394935, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126305 - $ 888,05 - 14/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ MATIAS CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904295", CITA A: JUAREZ MATIAS CARLOS, D.N.I. 35529151, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126306 - $ 885,35 - 14/02/2018 - BOE

RÍO CUARTO, /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 5° NOM CIV Y COM, SECR. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "Dir. de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ Sanita Jorge Edgardo (hoy sus sucesores) – EJEC. FISCAL", EXPTE. 795404, ".. en virtud de lo prescripto por el art. 97 del CPCC: póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido respecto del estado de los presentes, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía ...", NOTIFIQUESE.- Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - Juez; BERGIA, Gisela Anahí - Prosecretaria.-

5 días - Nº 133430 - $ 658,55 - 09/02/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERNESTINA ROSA MEADE DE DAVIDSON S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 4512237, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ERNESTINA ROSA MEADE DE DAVIDSON: "Córdoba, 11 de marzo de 2015.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimacion pasiva. A mérito de la extension de titulo acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, Maria Enriqueta..- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 133433 - $ 1815,50 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVAROLA JUAN OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414819/36", CITA A: RIVAROLA JUAN OSCAR, D.N.I. N*11563188, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134363 - $ 890,75 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGUIZAMON HECTOR OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2415119/36", CITA A: LEGUIZAMON HECTOR OMAR, D.N.I. N*25665705, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134365 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO VERONICA INES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2415858/36", CITA A: ARGUELLO VERONICA INES, D.N.I. N*28114637, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134368 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASE SERGIO DARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414835/36", CITA A: BASE SERGIO DARIO, D.N.I. N*24768301, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134374 - $ 885,35 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ CLAUDIO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414401/36", CITA A: DIAZ CLAUDIO ALBERTO, D.N.I. N*26815842, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134375 - $ 893,45 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO ALDO NESTOR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2416250/36", CITA A: DELGADO ALDO NESTOR, D.N.I. N*14864384, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134376 - $ 890,75 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANDOLFO ORLANDO RAFAEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621860/36", CITA A: GANDOLFO ORLANDO RAFAEL, D.N.I. N*24394623, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134379 - $ 901,55 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO GERARDO NORVERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6176495", CITA A: ROBLEDO GERARDO NORVERTO, D.N.I. N*17267957, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134380 - $ 900,20 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERGARA CESAR MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6101376", CITA A: VERGARA CESAR MARTIN, D.N.I. N*34769085, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134381 - $ 889,40 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS ALDO ROBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5732138", CITA A: RIOS ALDO ROBERTO, D.N.I. N*14155550, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134383 - $ 881,30 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIOS ALDO ROBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5732138427455", CITA A: RIOS ALDO ROBERTO, D.N.I. N*14155550, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134385 - $ 888,05 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JARA OSVALDO H – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5998918", CITA A: JARA OSVALDO H, D.N.I. N*12365588, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134388 - $ 873,20 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA FERNANDO GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6101388", CITA A: HERRERA FERNANDO GABRIEL, D.N.I. N*25813162, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134390 - $ 900,20 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS JORGE FERNANDO ARIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6077805", CITA A: CEBALLOS JORGE FERNANDO ARIEL, D.N.I. N*24015308, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134392 - $ 913,70 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE VICTOR HUGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2494050/36", CITA A: BUSTAMANTE VICTOR HUGO, D.N.I. N*24770934, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134394 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHO JUAN CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2494047/36", CITA A: SANCHO JUAN CARLOS, D.N.I. N*14150005, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134395 - $ 888,05 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA ROBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2819326/36", CITA A:VERA ROBERTO, D.N.I. N*16752429, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula

N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134396 - $ 870,50 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASCUAL PAOLA VERONICA LOR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2713767/36", CITA A: PASCUAL PAOLA VERONICA LORENA, D.N.I. N*24089762, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134398 - $ 913,70 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEIRANO SONIA BEATRIZ – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2493823/36", CITA A: CEIRANO SONIA BEATRIZ, D.N.I. N*20286904, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134401 - $ 896,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIVINA CESAR ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621204/36", CITA A: DIVINA CESAR ALBERTO, D.N.I. N*17531605, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134402 - $ 893,45 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA CRISTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2697459/36", CITA A:LEDESMA CRISTIAN, D.N.I. N*26297008, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134403 - $ 879,95 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELARDEZ CARLOS SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621301/36", CITA A:VELARDEZ CARLOS SERGIO, D.N.I. N*14969807, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134404 - $ 897,50 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ RAUL ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621181/36", CITA A: MUÑOZ RAUL ALBERTO, D.N.I. N*30327648, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134405 - $ 888,05 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PONCE ROBERTO ROSARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2713755/36", CITA A: PONCE ROBERTO ROSARIO, D.N.I. N*23428502, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134406 - $ 894,80 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MARIA CLARA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2679572/36", CITA A:MARTINEZ MARIA CLARA, D.N.I. N*30563549, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134407 - $ 892,10 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2494170/36", CITA A: VELEZ MARCELO, D.N.I. N*18557421, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134408 - $ 874,55 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTAL FELIX ALFREDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2714779/36", CITA A: PORTAL FELIX ALFREDO, D.N.I. N*18010124, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134409 - $ 893,45 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEPETRIS PATRICIA DINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2731686/36", CITA A:DEPETRIS PATRICIA DINA, D.N.I. N*14894131, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134410 - $ 897,50 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO JORGE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2546281/36", CITA A: NIETO JORGE, D.N.I. N*26177257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134411 - $ 869,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES JOSE LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621278/36", CITA A:FUENTES JOSE LUIS, D.N.I. N*14725358, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134413 - $ 882,65 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONDE ANDRES RODOLFO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2713714/36", CITA A:CONDE ANDRES RODOLFO, D.N.I. N*13592436, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134414 - $ 892,10 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN LUIS DARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2681041/36", CITA A: BAZAN LUIS DARIO, D.N.I. N*29519270, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134416 - $ 882,65 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN LUIS DARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2681041/36", CITA A: BAZAN LUIS DARIO, D.N.I. N*29519270, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134418 - $ 882,65 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVANCINI MARTIN GONZALO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621684/36", CITA A:AVANCINI MARTIN GONZALO, D.N.I. N*29711059, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134420 - $ 900,20 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ MAXIMILIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2713789/36", CITA A: RUIZ MAXIMILIANO, D.N.I. N*32239786, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134421 - $ 882,65 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA OLGA NOEMI – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2442256/36", CITA A: SOSA OLGA NOEMI, D.N.I. N*17843205, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134423 - $ 879,95 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEZ GONZALO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2794842/36", CITA A: CORTEZ GONZALO, D.N.I. N*34456968, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134424 - $ 877,25 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO JUAN CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2479608/36", se notifica el siguiente decreto: "Córdoba, 5 de Marzo de 2015. Agréguese cédula. Habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N*9024, modificada por la Ley N*9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: PEREZ VERONICA ZULMA - vzperez@justiciacordoba.gob.ar".-

5 días - Nº 134656 - $ 1467,20 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINOLA JUAN FERNANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2440358/36", CITA A: MINOLA JUAN FERNANDO, D.N.I. N*29062906, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134425 - $ 893,45 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS JESUS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2479563/36", CITA A: FARIAS JESUS, D.N.I. N*33894368, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134427 - $ 871,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ ROMERO HECTOR GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2479603/36", CITA A: ROMERO HECTOR GABRIEL, D.N.I. N*25921736, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134428 - $ 896,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MARIO ENRIQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2587905/36", CITA A: MARTINEZ MARIO ENRIQUE, D.N.I. N*12746982, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134431 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREGORI DIEGO ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2477845/36", CITA A: GREGORI DIEGO ALEJANDRO, D.N.I. N*26480982, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134433 - $ 901,55 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ NORMA DEL CARMEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2479491/36", CITA A: DOMINGUEZ NORMA DEL CARMEN, D.N.I. N*21967639, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134434 - $ 909,65 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OJEDA GUILLERMO SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2494200/36", CITA A: OJEDA GUILLERMO SEBASTIAN, D.N.I. N*27172704, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134435 - $ 906,95 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ORELLANO LUIS ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2479490/36", CITA A: ORELLANO LUIS ALEJANDRO, D.N.I. N*23379762, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134437 - $ 900,20 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJES RICARDO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2708285/36", CITA A: MONJES RICARDO ALBERTO, D.N.I. N*38106907, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134448 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URANGA GERMAN EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2588269/36", CITA A: URANGA GERMAN EDUARDO, D.N.I. N*32157544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134449 - $ 896,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Cór-

doba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARROEL JUAN RAMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2477807/36", CITA A: VILLARROEL JUAN RAMON, D.N.I. N*10682370, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134450 - $ 896,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA LUIS VICTOR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2479507/36", CITA A: HERRERA LUIS VICTOR, D.N.I. N*12333838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134452 - $ 890,75 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE VERONICA INES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2477789/36", CITA A: BUSTAMANTE VERONICA INES, D.N.I. N*28268782, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134453 - $ 904,25 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO VICTOR HUGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2494080/36", CITA A: CASTRO VICTOR HUGO, D.N.I. N*17532740, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134454 - $ 888,05 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ARIEL EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2493841/36", CITA A: PEREYRA ARIEL EDUARDO, D.N.I. N*24510542, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134455 - $ 896,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA JOSE CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2479610/36", CITA A: PEREYRA JOSE CARLOS, D.N.I. N*13050967, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134456 - $ 890,75 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO GUILLERMO SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621284/36", CITA A: QUEVEDO GUILLERMO SEBASTIAN, D.N.I. N*27114831, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134457 - $ 912,35 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FASOLETTI CLAUDIO EZEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621705/36", CITA A: FASOLETTI CLAUDIO EZEQUIEL, D.N.I. N*27315271, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134458 - $ 909,65 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARI LILIANA ELENA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2711621/36", CITA A: FERRARI LILIANA ELENA, D.N.I. N*11977539, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134459 - $ 896,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVAROLA WALTER MANUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2479558/36", CITA A: RIVAROLA WALTER MANUEL, D.N.I. N*21823637, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134460 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN MARTINSEVICH GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2708393/36", CITA A:ROLDAN MARTINSEVICH GABRIEL, D.N.I. N*24385955, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134461 - $ 911 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBARRA CESAR ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2679090/36", CITA A: IBARRA CESAR ANDRES, D.N.I. N*30326925, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134463 - $ 890,75 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE RICARDO DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621239/36", CITA A: AGUIRRE RICARDO DEL VALLE, D.N.I. N*20073655, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134464 - $ 906,95 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYALA GUSTAVO MARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621687/36", CITA A: AYALA GUSTAVO MARIO, D.N.I. N*17841099, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134465 - $ 890,75 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO FERNANDO GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2708383/36", CITA A: AGUERO FERNANDO GABRIEL, D.N.I. N*31058158, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134467 - $ 901,55 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO MARIA ARTURO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2709865/36", CITA A: CARRIZO MARIA ARTURO, D.N.I. N*16512708, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134468 - $ 893,45 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ JUAN PABLO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2679065/36", CITA A: MARQUEZ JUAN PABLO, D.N.I. N*28431758, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134469 - $ 888,05 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO CLAUDIO EXEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2697470/36", CITA A: NIETO CLAUDIO EXEQUIEL, D.N.I. N*33030063, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134471 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ JUAN FELIX – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2910851/36", CITA A: JUAREZ JUAN FELIX, D.N.I. N*11195912, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134473 - $ 885,35 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOBADILLA SANTIAGO N – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2794818/36", CITA A: BOBADILLA SANTIAGO N, D.N.I. N*32281945, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134474 - $ 893,45 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALIA ALBERTO RAMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621889/36", CITA A: GONZALIA ALBERTO RAMON, D.N.I. N*14839674, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134475 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE ALEJANDRO ENRIQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2819228/36", CITA A: LUQUE ALEJANDRO ENRIQUE, D.N.I. N*12744474, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134477 - $ 901,55 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COCHA ROBERTO ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2819346/36", CITA A:COCHA ROBERTO ANGEL, D.N.I. N*20380002, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134481 - $ 889,40 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RAVASI TEA SANTIAGO JAVIER – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2679059/36", CITA A: RAVASI TEA SANTIAGO JAVIER, D.N.I. N*29063496, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134484 - $ 908,30 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSO HORACIO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2794756/36", CITA A: ROSSO HORACIO ALBERTO, D.N.I. N*18504942, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134485 - $ 896,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS ALEJANDRO JESUS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2819250/36", CITA A:QUINTEROS ALEJANDRO JESUS, D.N.I. N*30326548, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134486 - $ 905,60 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO ROMERO RAMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*6078144", CITA A: AGUERO ROMERO RAMON, D.N.I. N*24286074, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134487 - $ 886,70 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORZIO HECTOR MARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2708398/36", CITA A: PORZIO HECTOR MARIO, D.N.I. N*11974044, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134568 - $ 890,75 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA FIDEL ELISEO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5705185", se notifica el siguiente dereto: "Córdoba, 4 de Setiembre de 2015. Habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N*9024, modificada por la Ley N*9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar"".-

5 días - Nº 134733 - $ 1440,20 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS RUBEN MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621173/36", CITA A: BURGOS RUBEN MARCELO, D.N.I. N*26178103, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134574 - $ 893,45 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AQUINO FERNANDO ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2622026/36", CITA A: AQUINO FERNANDO ANDRES, D.N.I. N*25736501, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134581 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIREC-

CION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERESIN OSCAR ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2749986/36", CITA A: FERESIN OSCAR ANTONIO, D.N.I. N*22790596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134587 - $ 896,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA CLAUDIO MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2709884/36", CITA A: HEREDIA CLAUDIO MARCELO, D.N.I. N*23171173, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134593 - $ 901,55 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA FEDERICO EMILIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2711035/36", CITA A:MURUA FEDERICO EMILIANO, D.N.I. N*38647533, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134610 - $ 900,20 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAMARRA CESAR JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2587888/36", CITA A: GAMARRA CESAR JUAN, D.N.I. N*33949809, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134614 - $ 888,05 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTES CLAUDIO MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2493898/36", CITA A: MONTES CLAUDIO MARCELO, D.N.I. N*25918314, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134618 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARIF SARO HAROLD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2494051/36", CITA A: CHARIF SARO HAROLD, D.N.I. N*16904652, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134623 - $ 888,05 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREÑO VICTOR JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2710999/36", CITA A: CARREÑO VICTOR JOSE, D.N.I. N*14046460, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134627 - $ 890,75 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEGIOVANNI VICTOR GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2494166/36", CITA A: DEGIOVANNI VICTOR GABRIEL, D.N.I. N*30124023, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134633 - $ 906,95 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ MARCELO ROBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2711050/36", CITA A: DOMINGUEZ MARCELO ROBERTO, D.N.I. N*24473057, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134637 - $ 906,95 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS RUBEN MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2621170/36", CITA A: BURGOS RUBEN MARCELO, D.N.I. N*26178103, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134641 - $ 893,45 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JOSE GREGORIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2709862/36", CITA A:RAMIREZ JOSE GREGORIO, D.N.I. N*21062037, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134643 - $ 894,80 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMI EMILIO RUBEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2493769/36", CITA A: SAMI EMILIO RUBEN, D.N.I. N*12613216, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134645 - $ 885,35 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA VICTOR HUGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2494102/36", CITA A: TABORDA VICTOR HUGO, D.N.I. N*12874647, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134648 - $ 890,75 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERRA FACUNDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2587925/36", se notifica el siguiente decreto: "Córdoba, 24 de Junio de 2015. Agréguese cédula. Habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N*9024, modificada por la Ley N*9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: LOPEZ ANA LAURA – alopez@justiciacordoba.gob.ar".-

5 días - Nº 134650 - $ 1453,70 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ GUSTAVO FABIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2351543/36", CITA A: SANCHEZ GUSTAVO FABIAN, D.N.I. N*27654518, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134667 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES ARTURO DOMINGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2351547/36", CITA A: FLORES ARTURO DOMINGO, D.N.I. N*14219947, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134673 - $ 896,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ OSCAR FABIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2371406/36", CITA A: DIAZ OSCAR FABIO, D.N.I. N*18599932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134682 - $ 882,65 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO ALCIDES MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2372945/36", CITA A: LESCANO ALCIDES MIGUEL, D.N.I. N*13961021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134688 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBARRACIN MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2371444/36", CITA A:ALBARRACIN MIGUEL ANGEL, D.N.I. N*7972762, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134709 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RECHED NESTOR DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2371415/36", CITA A:RECHED NESTOR DANIEL, D.N.I. N*17001770, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134711 - $ 892,10 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANTUN JULIO FEDERICO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2372964/36", CITA A: ANTUN JULIO FEDERICO, D.N.I. N*11973600, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134713 - $ 893,45 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARRIETA MARIO ROLANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2351513/36", CITA A: ARRIETA MARIO ROLANDO, D.N.I. N*17124183, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134716 - $ 894,80 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALANZINO JORGE ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2351423/36", CITA A: GALANZINO JORGE ALEJANDRO, D.N.I. N*21969784, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134717 - $ 906,95 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMI EMILIO RUBEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414636/36", CITA A: SAMI EMILIO RUBEN, D.N.I. N*12613216, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134720 - $ 885,35 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ALEJANDRO MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414210/36", CITA A: DIAZ ALEJANDRO MIGUEL, D.N.I. N*24368186, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134722 - $ 896,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLGUIN MATIAS EZEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5705614", CITA A: OLGUIN MATIAS EZEQUIEL, D.N.I. N*31106518, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134724 - $ 894,80 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSTIKOFF CRISTIAN SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5706881", CITA A: FOSTIKOFF CRISTIAN SERGIO, D.N.I. N*22774210, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134734 - $ 908,30 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YAVARONE MANUEL ANTONIO RAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5646181", CITA A:YAVARONE MANUEL ANTONIO RAUL, D.N.I. N*7994696, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134735 - $ 913,70 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS CARLOS DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5666300", CITA A: BUSTOS CARLOS DANIEL, D.N.I. N*22597598, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134737 - $ 894,80 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PIANO ANGEL SANTIAGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5646209", CITA A: DE PIANO ANGEL SANTIAGO, D.N.I. N*24356853, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134739 - $ 902,90 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA JAVIER EDGARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2351791/36", CITA A: PEREYRA JAVIER EDGARDO, D.N.I. N*26404878, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134743 - $ 904,25 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO DOSOUTO SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE.

N*2351817/36", CITA A: CARDOZO DOSOUTO SERGIO, D.N.I. N*23197995, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134745 - $ 904,25 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHOA SERGIO OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2351488/36", CITA A:OCHOA SERGIO OSVALDO, D.N.I. N*28115274, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134747 - $ 897,50 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ JUAN RUBEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414606/36", se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Febrero de 2014. Habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N*9024, modificada por la Ley N*9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar".-

5 días - Nº 134742 - $ 1445,60 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO GUSTAVO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2415101/36", CITA A: NAVARRO GUSTAVO ALBERTO, D.N.I. N*16409160, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134748 - $ 906,95 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BRITOS CLAUDIO SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2351471/36", CITA A: BRITOS CLAUDIO SEBASTIAN, D.N.I. N*26480973, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134749 - $ 908,30 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SABBATINI LUCIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2351812/36", CITA A: SABBATINI LUCIANO, D.N.I. N*29207274, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134750 - $ 890,75 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA VICTOR HUGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2351372/36", CITA A: MOLINA VICTOR HUGO, D.N.I. N*25080899, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134752 - $ 893,45 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCOS CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2351374/36", CITA A: JUNCOS CARLOS ALBERTO, D.N.I. N*14290904, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada,

Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134755 - $ 901,55 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LENCINA ESTEBAN BRUNO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2351365/36", CITA A: LENCINA ESTEBAN BRUNO, D.N.I. N*26814678, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134756 - $ 901,55 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ CARLOS EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414169/36", CITA A: BENAVIDEZ CARLOS EDUARDO, D.N.I. N*26514156, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134758 - $ 909,65 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOVELLO JUAN CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2385880/36", CITA A: NOVELLO JUAN CARLOS, D.N.I. N*11973318, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134759 - $ 896,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VALDEZ NORBERTO LUCIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414771/36", CITA A:VALDEZ NORBERTO LUCIANO, D.N.I. N*29605599, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134760 - $ 904,25 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA GUSTAVO GERMAN – EXPEDIENTE ELECTRONICO" – EXPTE. N*6170625", CITA A: SEGURA GUSTAVO GERMAN, D.N.I. N*30472170, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134765 - $ 890,75 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELFINI JUAN CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*5646064", se notifica el siguiente decreto: "Córdoba, 23 de Febrero de 2015. Habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N*9024, modificada por la Ley N*9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA BLANCA ALEJANDRA, SECRETARIA LETRADA"-

5 días - Nº 134766 - $ 1428,05 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AMAYA VICENTE DAVID – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N*6191681", CITA A: AMAYA VICENTE DAVID, D.N.I. N*17313670, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134769 - $ 881,30 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID – EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPTE. N*6191680", CITA A: AMAYA VICENTE DAVID, D.N.I. N*17313670, de confor-

midad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134770 - $ 884 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL CLAUDIA GABRIELA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2415098/36", CITA A: CABRAL CLAUDIA GABRIELA, D.N.I. N*20699215, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134772 - $ 906,95 - 09/02/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHI HECTOR OSCAR S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 6046968, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BIANCHI HECTOR OSCAR "CORDOBA, 26/05/2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Firmantes Digitales: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO LETRADO.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 136411 - $ 2117,15 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DROVETTA GASTON GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414258/36", CITA A: DROVETTA GASTON GABRIEL, D.N.I. N*31039153, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134773 - $ 906,95 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ RICARDO DAVID – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414291/36", CITA A: JUAREZ RICARDO DAVID, D.N.I. N*25759083, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134774 - $ 898,85 - 09/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUSEBIO HUGO ADOLFO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2415100/36", CITA A:EUSEBIO HUGO ADOLFO, D.N.I. N*10446124, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134777 - $ 894,80 - 09/02/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Electrodomesticos Aurora SA - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1411088/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Electrodomesticos Aurora SA de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a lOS fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ferreyra Dillon, Felipe- prosecretario letrado. ($ 163382,94)

5 días - Nº 136441 - $ 1575,95 - 09/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRAL VICTOR HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759206), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de

ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS ($1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008209519, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136809 - $ 2113,85 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MADERO CARLOS LEANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647595), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($781,86), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007678757, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136944 - $ 2107,25 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONGES SERGIO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647634), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS ($1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007679686, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136946 - $ 2075,90 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686539), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS ($1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007849865, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136947 - $ 2085,80 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLALBA LUIS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5693896), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS ($1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007886604, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136953 - $ 2102,30 - 14/02/2018 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ROSSI,

ATILIO Y OTRO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685404, Año 2011).- Cítese y emplácese a los herederos de los Sres ATILIO ROSSI y MIGUEL CAGNOLO, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - Nº 136860 - $ 833,45 - 09/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PACE JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700225), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008012057, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136954 - $ 2128,70 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONGIOVANNI CARLOS ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700248), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008012507, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136955 - $ 2148,50 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SELLO MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700407), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008012940, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136957 - $ 2130,35 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERSELLO HUGO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700553), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008014231, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136959 - $ 2138,60 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ MARIO ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5718027), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS ($1427,21), en concepto de Acreen-

cia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008104583, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136969 - $ 2118,80 - 14/02/2018 - BOE

Se notifica a SFRAGULLA ESTEBAN BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SFRAGULLA, ESTEBAN BENITO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207122", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/02/2018.

5 días - Nº 137282 - $ 2320,50 - 09/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANDOLESI LUCAS EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5718071), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($2848,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008107797, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136970 - $ 2141,90 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRAZIANI SERGIO ARTURO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736347), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008174317, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136971 - $ 2102,30 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANTILLAN JORGE SANTIAGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736500), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008177051, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136972 - $ 2108,90 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA DIEGO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759105), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES ($3493), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008184329, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136973 - $ 2089,10 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAYZABAL GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758983), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS ($1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008205902, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136976 - $ 2112,20 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERGARA MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5836911), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE ($1827), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008560241, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136978 - $ 2062,70 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ ELVIO HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5860021), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1988,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008694917, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136979 - $ 2132 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ HECTOR IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892157), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008803709, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136980 - $ 2089,10 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS OMAR WALTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892175), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de

ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008803744, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136981 - $ 2130,35 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAREDES JORGE OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5738638), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008171517, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136982 - $ 2089,10 - 09/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO DIEGO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892254), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008804581, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136983 - $ 2136,95 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNACHEA CRISTIAN ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892275), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008804619, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 136984 - $ 2097,35 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLAVE CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892441), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008805935, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137015 - $ 2079,20 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ

DAVID CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892474), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008806009, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137016 - $ 2133,65 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JEANNOT JOSE MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892520), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008806419, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137021 - $ 2087,45 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARROYO PABLO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892525), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS ($2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008806426, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137022 - $ 2087,45 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOZZETTI JOSE ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892563), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008806833, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137026 - $ 2132 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CARLOS RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911765), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008825162, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE-

MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137034 - $ 2122,10 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO BASUALDO LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911779), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($6236,42), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008825961, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137036 - $ 2138,60 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUMO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911819), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008828139, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137045 - $ 2103,95 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINA MORRA CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933588), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CIENTO DOS CON OCHENTA CENTAVOS ($2102,8), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008898374, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137052 - $ 2107,25 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ FRANCISCO MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5966895), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TRECE CENTAVOS ($2239,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008912942, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137057 - $ 2130,35 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IRIARTE CARLOS JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5966906), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008912979, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art.

4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137058 - $ 2128,70 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVADERO DANIEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5966913), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008913005, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137059 - $ 2132 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMALLO ROBERTO GASPAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5967014), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($4425,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008915118, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137061 - $ 2143,55 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATOFFI JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5967025), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008915167, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137062 - $ 2125,40 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTAZA DAVID E - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5979303), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($2248,98), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008942215, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137064 - $ 2125,40 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ MARCELO DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5979223), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($2236,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008948821, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137067 - $ 2141,90 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERMANELLI NAZARENO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5981337), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS ($2305,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009001329, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137069 - $ 2110,55 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDICOA GONZALO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006236), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($5037,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009035765, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137070 - $ 2125,40 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FILIPPINI GERMAN ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006324), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($2525,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009039380, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137072 - $ 2133,65 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OVIEDO LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019927), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS ($5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009187757, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137076 - $ 2113,85 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ENRICI CECILIA ALEJANDR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063081), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento

de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009366452, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137082 - $ 2128,70 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCHWARZ ALBERT FREDY - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063276), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009370147, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137084 - $ 2123,75 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTELLANO IVAN ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6088985), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS ($2318,22), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009409572, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137114 - $ 2122,10 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRATTESI JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095488), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS ($3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009431680, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137115 - $ 2089,10 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACA NARVAJA DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6096127), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS ($3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009439781, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137120 - $ 2087,45 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ HERNAN CHRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. Nro. 6111189), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS ($3786,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009483395, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137124 - $ 2127,05 - 14/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORCILLO ROBERTO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5738655), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008171956, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 137170 - $ 2097,35 - 09/02/2018 - BOE

Se notifica a DEMOS MARIO ENRIQUE Y SUCESION INDIVISA DE EMILIO JOSE DEMOS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEMOS MARINO ENRIQUE Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5947234 (ex 2660887/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 137133 - $ 1376,30 - 09/02/2018 - BOE

Se notifica a Vilta Valderrama Hector que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Vilta Valderrama Hector- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6495027, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $ 8847,28

5 días - Nº 137355 - $ 1722,80 - 14/02/2018 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Herrera Antonio Elvio que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesion Indivisa de Herrera Antonio Elvio - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6697578, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $ 8246,39

5 días - Nº 137358 - $ 1804,50 - 14/02/2018 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Ledesma de Ocampo Matilta y Sucesion Indivisa de Guevara Maria del Carmen que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Gulle Ignacio Marcelo y Otros - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6706501, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $ 191680,89

5 días - Nº 137364 - $ 1894,80 - 14/02/2018 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Vega Dora Estela que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Vega Dora Estela - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6801924, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $ 22188,71

5 días - Nº 137380 - $ 1785,15 - 14/02/2018 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Pizzolato Jeronimo Fernando que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Pizzolato Jeronimo Fernando - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6801936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $ 80902,24

5 días - Nº 137383 - $ 1832,45 - 14/02/2018 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Frattari Lidia Eva que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Frattari Lidia Eva - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6801934, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $ 32344,10

5 días - Nº 137386 - $ 1793,75 - 14/02/2018 - BOE

Se notifica a Vaca Hector del valle que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Vaca Hector del valle - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6376824, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $ 93162,06

5 días - Nº 137395 - $ 1716,35 - 14/02/2018 - BOE

Se notifica a Ressia Alberto Osvaldo que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Ressia Alberto Osvaldo - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6495038, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto $ 5030,87

5 días - Nº 137397 - $ 1718,50 - 14/02/2018 - BOE

Se notifica a BRINGAS OSVALDO OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BRINGAS, OSVALDO OSCAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176481", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 07/02/2017.

5 días - Nº 137432 - $ 1427,45 - 15/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILERA JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILERA JUAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6188487", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 07/02/2017.

5 días - Nº 137446 - $ 1468,70 - 15/02/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 24º Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de los Sres. Carolina Irene Albinati y Felix Luis Maxxucchelli, en los autos caratulados: "TAPIA ESILDA CELSA – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expediente Nº 5874411), para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. Fdo: Dra. FERAUDO Gabriela I. (Juez); Dr. LOPEZ Julio M.(Secretario) Of. 23/11/2017

5 días - Nº 138127 - s/c - 19/02/2018 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Morales José Emanuel – Cobro de Pesos" Expte. FCB 34501/2014, ha ordenado notificar al Sr. JOSE EMANUEL MORALES D.N.I. 32.079.956 de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Septiembre de 2017. Y VISTOS……. Y CONSIDERANDO……. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO NACIÓN ARGENTINA, en contra de José Emanuel Morales, y en consecuencia, ordenar que se abone a la actora, dentro de los diez días de quedar firme la liquidación del juicio, la suma reclamada de PESOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($10.146,41) en concepto de capital, con más los interés detallados

en el Considerando III, desde que la obligación es debida, hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales del Dr. Norberto Chain y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil ($ 2000), en conjunto y proporción de ley. III) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. IV) Recordar a los letrados intervinientes, el cumplimiento de los aportes colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones. V) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.-Córdoba, 22 de DICIEMBRE de 2017.

2 días - Nº 137119 - $ 1001,96 - 09/02/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzon Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ DIAZ, Leandro – Ejecuciones Varias" EXPTE FCB 6457/2014, ha ordenado notificar al Sr. Leandro Díaz DNI 32.313.902 de la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de Septiembre de 2017. Y VISTOS…….. Y CONSIDERANDO…… RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos nueve mil quinientos noventa y tres con veinticuatro centavos ($9.593,24) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con más gastos y costas en contra del Sr. Diaz Leandro. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dres. Norberto Chain y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de pesos quinientos diecisiete con siete centavos ($517,07). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos doscientos ochenta y siete con setenta y nueve centavos ($287,79), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Otra resolución: "Córdoba, 14 de Noviembre de 2017. Y VISTOS…….. Y CONSIDERANDO…… RESUELVO: I) Rectificar la resolución de fecha 08/09/17 (fs. 57) y en consecuencia, establecer que en donde se lee "nueve mil quinientos noventa y tres con veinticuatro centavos ($ 9.593,24)" debe leerse "trece mil trescientos cincuenta con cuarenta y siete centavos ($13.350,47)". II) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.-Córdoba, 21 de DICIEMBRE de 2017.

2 días - Nº 137122 - $ 1164,98 - 09/02/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MORENO ZAMORA, María Florencia – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 27626/2015, ha ordenado notificar a la Sra. MARIA FLORENCIA MORENO ZAMORA – D.N.I. 36.355.640 de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Septiembre de 2017. Y VISTOS…….. Y CONSIDERANDO…… RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. María Florencia Moreno Zamora, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS QUINCE MIL ($15.000) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Norberto Chain y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos ($1800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. 4) Recordar a los letrados intervinientes, el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones. 5) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 12 de DICIEMBRE de 2017.

2 días - Nº 137121 - $ 908,90 - 09/02/2018 - BOE

USUCAPIONES

La Sra.Juez de 1ºInst.y 50ºNom. C.y C. Cba, Sec. Salort de Orchansky, en autos "BALTA LEON, Otto Jaime Modesto- USUCAPION-MEDIDAS PREP.PARA USUCAPION" Expte.6006686, cita y emplaza a aquellos que en forma inde- terminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: una fracción de terreno urbano con todo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene. Ubicado en las calle Los Jacaranda, Las Lavandas y Los Eucaliptus en Bº Del Lago, Loc. Potrero de Garay Ped.Potrero de Garay Dpto.Santa María, Pcia. de Córdoba. Nom.Catastral Dep.31- Ped.08- Pueblo 29 C 05 S 01 Mza.028 Parc.025. El lote colinda y mide: Al Noreste con calle Los Jacaranda Lado (A-B) y con parcelas 008 MFR 965261, 009 MFR 965386 Lado (C-D) y parcela 012 MFR 797431 Lado (E-F). Al Sureste con calle Lavanda Lado (F-G). Al Suroeste con calle Los Eucaliptos Lado (G-H). Al Noroeste con parcela 017 MFR 689799 y parcela 006 MFR 648623 Lado (H-A). Sobre calle Los Jacaranda se encuentra el Lado (A-B)=15,00m y siguiendo el curso de las agujas del reloj sobre Lado (B-C) mide= 40,00m, el Lado (C-D)= 30,00m, Lado (D-E)= 20,00m, el Lado (E-F)= 30,00m, el Lado (F-G) calle Las Lavandas mide= 20,00m, el Lado (G-H) calle Eucaliptus mide= 75,00m y Lado (H-A)= 80,00m. Los ángulos miden en A, B, D, F, G y H= 90º; y en C y E=270º. Superficie 3000,00m2.. La posesión afecta las Matrículas 1.174.843,1575376 ,1575315,1575318,1575317, de manera total y coincidente. Los lotes 8,10,11 y 17 de la Mza.50, inscriptos a nombre de "COMPAÑÍA DEL LAGO LOS MOLINOS S.C.A." Lote 9 Mza.50, a nombre de SANTIAGO TOLOZANO. Fdo.: Benítez de Baigorri, Gabriela María- Juez; Trogrlich, Marta Inés- Prosec. Letrada. Of.22/08/2017.

10 días - Nº 137118 - s/c - 28/02/2018 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "GONZALEZ CARLOS OMAR –USUCAPION-" expte. 1199463 EL juez de 1°Inst. y 1°Nom., C.C.C., Secr. N°1, Dra. Laura Urizar, de la Ciudad de Villa Dolores: SARMIENTO 351, 1°P., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 183.- VILLA DOLORES, 21/11/2017.- Y VISTOS….RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Omar González, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1965, DNI n°17.353.747 – CUIT 20-17353747-7, casado en 1ras. Nupcias con Silvina Andrea Busto, y con domicilio en Andreati y Madreselva "Piedra Blanca", Merlo, Pcia. De San Luis, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2007, de "Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "ALTOS DE PIEDRA BLANCA", Pedanía TALA, Departamento SAN JAVIER de esta provincia de Córdoba, designada como LOTE "2912-3395" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: W-X: de 39,17m.,

X-Y de 9.46m., Y-Z de 32.85m., Z-1 de 15.22m., 1-2 de 14.15m., 2-3 de 16.53m., 3-4 de 28.87. y 4-A de 21.30.; al costado Sud: lo constituyen los lados: G-H de 24.39m., H-I de 21.72m., I-J de 11.03m. , J-K de 22.26m., K-L de 28.16m., L-M de 14.16m., M-N de 6.06m., N-O de 15.64m., y O-P de 11.53m.; al costado Este: lo forman los lados: A-B de 7.82m, B-C de 9.91m., C-D de 16.67m., D-E de 12.38m., E-F de 24.06m. y F-G de 8.94m.; al costado Oeste: lo componen los lados : P-Q de 2.79m., Q-R de 26.82m., R-S de 14.04m., S-T de 12.94m., T-U de 16.37m., U-V de 18.17m y V-W de 22.34m.- Todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea, cinco mil quinientos treinta y seis metros cuadrados: 1ha. 5536m2 y linda: al N: con propietario desconocido; al S.: con propietario desconocido y con camino público (huella); al E.: con propietario desconocido; y al O.: con propietario desconocido. Que según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. 1254/1 visado y aprobado por la Dirección Gral de Catastro con fecha 19 de Mayo de 2006 y actualizada su visación con fecha 27 de Agosto de 2010 (plano de fs.5) en Expte. N°0033-10283/06 (fs.1)- El inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la cuenta N°2905-2467142/3 a nombre de Carlos Omar González y que según informe N°8169 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.32) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 19/05/2006, obrante a fs.: 1 de los presentes, no afecta dominio alguno.- b)….c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art.789 del C.de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- d)… Protocolícese y dése copia.- Dr. Juan Carlos Ligorria –Juez.- OF.,24 de NOV.de 2017.- Dra. Laura Urizar. SEC..-

10 días - Nº 132756 - s/c - 14/02/2018 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2º Piso, Secretaría Valeria C. Guiguet de Pérez (Nº 4). En los autos caratulados "VIGUERA, Mónica Cristina y Otros – USUCAPIÓN (SAC 1341073)", se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO OCHENTA. BELL VILLE, 17/11/2017. VISTOS… Y CONSIDERANDO ….RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por las señoras Mónica Cristina VIGUERA, DNI nº 6.259.140, Cuit nº 23-06259140-4, con domicilio en calle Sucre nº 1409 de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Lucini (DNI nº 7.991.980); Claudia Victoria VIGUERA, DNI nº 10.174.755, Cuit nº 27-10174755-2 con domicilio en calle Ángel Avalos nº 524, de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con José Eduardo Carballo (DNI nº 7.979.064) y María Alejandra VIGUERA, DNI nº 13.683.003, Cuit nº 27-13683003-7, con domicilio en Asunción 309 de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con Ricardo Gustavo Rovai (DNI nº 11.560.636) y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Una fracción de campo, que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2006 en Expte. Nº 0033-011185/2006, se designa como PARCELA 352-1425, y consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y seis centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintiún minutos cuarenticinco segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y dos centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos trece segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cincuenta segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos doce segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (55 has. 6339,62 m2). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de las señoras Mónica Cristina VIGUERA, Claudia Victoria VIGUERA y María Alejandra VIGUERA. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 2003. 4°) Costas por al actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – JUEZA DE 1ra.. INSTANCIA. Ante mí: BOGGIO, Noelia – PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - Nº 133037 - s/c - 01/03/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Com. y flia de 5° Nom de Rio Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec nº 9, en autos: "TONELLO, Claudio Alberto -usucapion Medidas preparatorias para usucapión"-"Tonello, Claudio Alberto c/ Velasquez, Roberto Antonio -expte. nº 494511, ha ordenado: tengase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al Inmueble: sito en calle San Lorenzo N° 2503 de esta ciudad de Río Cuarto, que se describe como un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 3 (plano 53313 planilla 79074) sobre una mayor extensión formada por el lote A y por los lotes B y nº 5, 1 y 6 del barrio Las Ferias, afecta la forma de un rectángulo, se ubica con frente al O, sobre calle pública sin nombre, a los 10,56 mts. al S de calle Tomás Guido y mide: 10,54 mts. de frente por 22,94 mts. de fondo o sea una superficie total de 241,79 metros cuadrados, lindando: al Oeste, calle publica sin nombre, al Norte con lote 20, al S con lote 18 y al Este con lote 2, todos de igual manzana y plano. Empadronado en la D.G. de Rentas en la cuenta N° 240517037398 e inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula nº 1.034.284, en contra del Sr. ROBERTO ANTONIO VELAZQUEZ DNI 6.644.721 con domicilio en calle Costa del río Azul 0, Bariloche, Provincia de Río Negro, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese al demandado, Sr. Roberto Antonio Velazquez para que dentro del término de DIEZ (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Mirta Teresa Segura de Juarez, Liliana Elma Prizzon y Juan Carlos Promanzio; Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez), ante mi. Dra. Carina Cecilia Sangroniz (secretaria).-

10 días - Nº 133285 - s/c - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. nº 1 Dra. Laura Urizar de Agüero en autos " ORTIZ VIVIANA MARIA -USUCAPION- EXPTE.

Nº 2598990" Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los colindantes Constancio Ramón Vallejos y Sucesores de Jerónimo Urquiza para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripcion del inmueble: " un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado con las parcelas 429181 – 308548 ubicado en el paraje Quebracho Ladeado, de localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba " . Según el registro de superficie que surge del plano referido, el lote posee una superficie total de CUATRO MIL METROS CUADRADOS (4.000 m2) y consta de las siguientes medidas: a partir del vértice A con ángulo interno de 93º 51´ se miden 117,30 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 83º 02´ se miden 35,65 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 94 º 22' se miden 47,14 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 184º 32' se miden 68,32 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 84º 13´ se miden 35,65 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 4.000 m2. Según surge del referido plano, el inmueble objeto de la presente acción no afecta dominio alguno, siendo su nomenclatura catastral, en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: DPTO. 29, PNIA 05, Hoja 2912 –Parcela 429181 -308548. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapión con fecha 14 de octubre de 2015, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente Nº 0587-002113/2014. Villa Dolores, de diciembre de 2017. Fdo. Urizar de Agüero Laura. Secretaria. Juan Carlos Ligorria. Juez.

10 días - Nº 134205 - s/c - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602226", se ha dictado la siguiente resolución. "Alta Gracia, 29/09/2017. Téngase presente la aclaración efectuada. Atento haberse diligenciado los oficios al Registro General de la Provincia, provéase a la demanda (fs. 103/104) y su aclaración (fs. 106/106 vta.): Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. José Mendola o Mendiola para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíqueselo a los siguientes domicilios: Uruguay Nº 673, Buenos Aires; 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Ofíciese a la Comuna de Potrero de Garay a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Fernando Medina, con domicilio en René Bracamonte Nº 6097, de Córdoba; y 2) Compañía Central Inmobiliaria S.A.Y.F., con domicilio en General José María Paz Nº 186, Piso 1, Córdoba; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Previo a la notificación, acompáñese oficio diligenciado al Registro Electoral respecto del colindante, Sr. Fernando Medina (art. 781 inc. 3 CPCC).- Atento el informe del Registro General de la Provincia de fs. 99/101 y , a los fines de la debida publicidad y notificación a la acreedora hipotecaria Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera con domicilio en Capital Federal y a los terceros, hágase saber que el inmueble objeto de la presente registra hipoteca, según Escritura del 28/11/1949, labrada por el Esc. Angel R. Bolis de Bs. As. , Protocolizada por el Esc. Alberto J. Taborda Duchein de Córdoba del año 1950. Notifíquese. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1ª. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria Juzgado 1ª. Instancia". DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según plano mensura- Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprobado por la D.G. Catastro en Exp-te. Prov. 0033-61349-2011; Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Del Lago", designada como lote DIEZ de la MANZANA CUARENTA, que mide 18,64 m de frente al E, por 30 m en sus lados N y S, lo que hace una superficie total de de 562m2, y linda por su frente al E, con calle 27, al N con Lote 11; al O con parte de lote 9 y al S con calle 6. Inscripto en el Reg. Gral. Provincia n° 17.220, F° 20.329, tomo 82 del año 1950. Por conversión fue volcado de oficio en la Mat. 1.195.322 del Depto. Santa María (31) cuyo titular es José MENDOLA. N° de cuenta: 310805736452.

10 días - Nº 135751 - s/c - 23/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Libertad Violeta Dominguez de Gomez, ha dictado en los autos caratulados "VERZINI, ANA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. nº 1200743", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 19/09/2017.- Agréguese la constancia acompañada. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes: SEÑORES JOSÉ RAMOS; LUIS CORREA; FRANCISCO DUARTE Y/O SUS SUCESORES; CABAÑA EL PANORAMA S.A.; NAZARENO ANGELANI; JOSÉ PERALTE O PERALTA; CARLOS ROMERA PARDO; MARÍA ODILIA BUSTOS; conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- (…).- Firmantes Digitales: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OLMOS), Valeria Evangelina (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: FRAC-

CION 1).- Una fracción de campo ubicada en el Departamento Tulumba, pedanía Dormida, lugar Divisadero, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 35, Ped. 04, Hoja 112, parcela 3916, Lote 112-3916, con una superficie de CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (56 HAS. 150.36 m2). El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por dieciocho segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 237.01 m; Segmento B-C: 52.59 m; Segmento C-D: 43.09 m; Segmento D-E: 344.08 m; Segmento E-F: 150.87 m; Segmento F-G: 450.99 m; Segmento G-H: 158.41 m; Segmento H-I: 139.03 m; Segmento I-J: 204.72 m; Segmento J-K: 218.73 m; Segmento K-L: 560.13 m; Segmento L-M: 281.82 m; Segmento M-N: 87.31 m; Segmento N-O: 125.50 m; Segmento O-P: 130.51 m; Segmento P-Q: 86.75 m; Segmento Q-R: 281.33 m; Segmento R-A: 193.89 m. Que la fracción –PARCELA 3916 -que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Por el Noreste con José Ramos, por el Noroeste con José Ramos y Luis Correa, por el Sudoeste con José Ramos, Francisco Duarte y camino vecinal y según lo informado por la delegación Deán Funes linda por el Este y Sur con Cabaña El Panorama S.A. y al Oeste con Nazareno Angelani, no contando con antecedentes en los otros rumbos. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas número 3504-0851801/7, inscripto a nombre de Saturnino Chavarría (20 has) y numero 3504-0851010/5 a nombre de Casas Domingo Macario (19 has). FRACCION 2).-: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Tulumba, pedanía Dormida, lugar Divisadero, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 35, Ped. 04, Hoja 112, parcela 3714, Lote 112-3714, con una superficie de VEINTIOCHO HECTAREAS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (28 HAS. 7921.74 m2). El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por nueve segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 646.40 m; Segmento B-C: 154.30 m; Segmento C-D: 23.22 m; Segmento D-E: 100.97 m; Segmento E-F: 274.66 m; Segmento F-G: 430.71 m; Segmento G-H: 302.20 m; Segmento H-I: 220.51 m; Segmento I-A: 257.15 m. La fracción –PARCELA 3714 -que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: por el Noreste con camino al Divisadero; al sudeste con José Ramos, al Sudoeste con José Peralte/Peralta y al Noroeste con Carlos Romera Pardo; según lo informado por la delegación Deán Funes linda al Oeste con María Odilia Bustos, no contando con antecedentes en los otros rumbos. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta numero 3504-1509846/5 inscripto a nombre de Antonio Pablo Vazquez (35 has. 6.000 mts.2).- Of.: 21/12/2017. Fdo.: Libertad Dominguez de Gomez (Secretaria).-

10 días - Nº 136424 - s/c - 01/03/2018 - BOE

En el Juzgado Civil y Comercial de 1° inst. y 27ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, en los autos "AGLIETTO, MARIA TERESA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 584098/36) se han dictado las siguientes resoluciones: AUTO N° 598. Córdoba, 25 de Octubre del año dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Hacer constar que el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) de la actora, es "… María Teresa Aglietto, D.N.I. 4.789.638, CUIT: 27-04789638-5,…." II) Tomar razón en la Sentencia Número cuatrocientos cincuenta y tres, de fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis, de la presente resolución.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dr. GARZON MOLINA, Rafael, Juez.- OTRA: AUTO N° 720. Córdoba, siete de diciembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: hacer lugar a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 453 de 6/12/16, aclarando, por lo tanto, que en el punto 2 de los "VISTOS" (página 3, fs. 464) a donde dice "los lotes de terreno números doce, quince y dieciséis, manzana veintiuno de Villa Allende Cóndor, ubicada en pedanía Calera" debió decir "los lotes de terreno números doce, trece, quince y dieciséis, manzana veintiuno de Villa Allende Cóndor, ubicada en pedanía Calera…." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. FLORES, Francisco Martín, Juez.-

10 días - Nº 136902 - s/c - 16/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst y 1era. Nom.Civil y Comercial, de Villa Dolores en autos "CASTELLANI MARIA ALEJANDRA Y OTRO – USUCAPION – EXPTE. Nº 1181511" a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. Nº2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: 150. VILLA DOLORES, 28/11/2017. ----Y VISTOS: -----Y CONSIDERANDO:----- RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. CASTELLANI, MARÍA ALEJANDRA, DNI 30.122.286, argentina, CUIL 27-30122286-1, de estado civil casada, nacida el 17/01/1983, de profesión docente y MORENO, LEANDRO FEDERICO, DNI 28.246.607, CUIL 20-28246607-5, argentino, de estado civil casado, nacido el 31/07/1980, peluquero, ambos con domicilio real en calle Roberto J. Noble s/nº de Barrio Piedra Pintada, ciudad Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, en partes iguales (50% para cada uno), desde el año 2007, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designado como lote 24, ubicado en calle Roberto J. Noble s/n barrio Piedra Pintada de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Gustavo E. Bequis, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 29/11/2010, Expediente Nº 0033-035157/2008 y anexo, se describe de la siguiente forma: "lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, designado como lote 24, ubicado en calle Roberto J. Noble s/n barrio Piedra Pintada de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, que según el registro de superficie que surge del plano referido, posee una superficie total de SEISCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (605,39 M2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 85º 11´13", siguiendo en sentido horario, el lado A-B materializado por muro cuya longitud es de 15,04 mts. en colindancia con calle Roberto J. Noble, llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 94º34´45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambre tejido olímpico, cuya longitud es de 40,13 mts. en colindancia con la Parcela: 02 Lote: A a nombre de Carolina Inés BROCCA PEUSSO, llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 89º 08´16", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de cinco hilos cuya longitud es de 14,82 mts. en colindancia con la Parcela: 06 Lote: 05 a nombre de Vicenta QUINTEROS de VILLARREAL, llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y A-D,

cuyo ángulo interno es de 91º 05´46", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A lado de 41,11 mts., materializado en parte con alambrado de cinco hilos en colindancia con la Parcela: 05 Lote: 04 a nombre de María Dolores LORENZO y Otros, y el resto materializado con muro contiguo de 0,30 mts. de espesor, en colindancia con la Parcela: 03 Lote: 02 a nombre de Juan Carlos Luis PRADELLI y Jorge ALEGRÍA. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. LINDEROS: costado nor–oeste: c/ parcela 05, lote 04 a nombre de Maria Dolores Lorenzo, Alfredo Carlos Lorenzo, Clara Florentina Fernández, Manuel José Fernández (Matricula 784.756). Costado nor-este: con resto de parcela 03, lote 02 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría (mat. 887.087), costado Este con calle Roberto J. Noble. Costado Sur con Carolina Brocca Peusso, Parcela 2 lote A (matricula 403.567). Costado oeste con Vicenta Quinteros de Villarreal, parcela 06 lote 05 (folio 10.463, año 1953). CROQUIS DE UBICACIÓN: Que se representa en el plano de ubicación del lote que se pretende usucapir dentro de la manzana que lo contiene, que dicha manzana se encuentra delimitada por las calles: Roberto J. Noble al Este, Dr. Luis Torres de Amaral al Sur, Dolores A. de Funes al Norte. Que la ubicación del lote se describe de la siguiente manera: su frente sobre calle Roberto J. Noble cuyo ancho de calle oficial es de 16 m y según mensura 14,35 m en su vértice SE dicha calle cambia el ancho según mensura hacia el Sur es de 10,10 m. La distancia entre el vértice NE la esquina de la calle de Dolores A. de Funes y Roberto J. Noble es según título 35,14 m y según mensura 33,85 m. La distancia a esquina desde el vértice SE a la intersección de calle Roberto J. Noble y Dr. Torres Amaral es según título 184,62 m y según mensura 187,10 m. En el mismo croquis de ubicación se observa que el lote se encuentra ubicado en la manzana oficial Nº 06 la cual está delimitada por calles Torres Amaral, Roberto J. Noble y Dolores A. de Funes. La distancia del lote a Ruta Nº 14 por calle Roberto J. Noble es de 3,00 km. Que afecta totalmente la propiedad inscripta a la MATRÍCULA 855.209 a nombre de Guillermo Darío Jacobo, empadronada en la Dirección General de Rentas con el Nº 2901-0420076/0 y parcialmente la propiedad inscripta a la MATRÍCULA 887.087 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, empadronada en la Dirección General de Rentas con el Nº 2901-0820773/4. Nomenclatura catastral: DPTO. 29, Pnía. 01, Pblo. 26, C: 02, S: 02: MZ: 27, P: 24. b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Democracia", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-c) Ordenar la cancelación de las anotaciones de Litis dispuesta en los presentes autos por el Tribunal, sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula N° 855.209 a nombre de Guillermo Darío Jacobo, Antecedente dominial: Nº 36683, Fº 44993/1959 y Matrícula Nº 887.087 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, Antecedente dominial: Nº 229 Fº 289/1967, a cuyo fin, ofíciese. d) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente al inmueble inscripto en la MATRÍCULA 887.087 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, empadronada en la Dirección de Rentas con el Nº 2901-0820773/4, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- e) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta totalmente la propiedad inscripta en la MATRÍCULA 855.209 a nombre de Guillermo Darío Jacobo, empadronada en la Dirección e Rentas con el Nº 2901-0420076/0, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia (art. 789 C.P.C.C.), e inscribir la presente en forma definitiva, a cuyo fin deberá oficiarse. f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Marcela Policastro para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.-Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. Villa Dolores, 18de diciembre de 2017. Fdo. Maria Alejandra Larghi de Vilar. Secretaria.

10 días - Nº 137044 - s/c - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de 40º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot, Alejandra Inés, dictó la siguiente resolución: "Córdoba, 12/10/17. Sentencia n° 405. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:1.°) Declarar adquirido por los cónyuges en 1eras. Nupcias, los Sres. Pascual Corvino D.N.I.: 93 789 515, italiano, y Judith Faner de Corvino D.N.I.: 13 961 602, argentina, a través de la prescripción adquisitiva veinteñal, una novena ava parte (1/9) de los derechos y acciones pertenecientes a Elias Nieva o Nievas, respecto del inmueble ubicado en calle San Jerónimo 4014 de barrio Alta Mira, inscripto en el Dominio 399-042 (11), Departamento Capital, que se describe como un lote de terreno ubicado en B.° Alta Mira, hacia el Este de Pueblo San Vicente, cdad. de Cba., Dpto. Capital; es pte. del lote n.° uno, manz. cuarenta y tres; mide: 12 ms. de fte. al N., s/ calle San Jerónimo, por 13 ms.74cms.; de fdo.; sup. 164 ms., 88 dms. cdos.; linda: al E., lote 6; N., c/ la mencionada calle S. Jerónimo; s., pte. lote 2 y al O. c/ pte. del lote 1 de que forma parte. Número de cuenta 11010934625/10. Debiendo inscribirse dicho porcentaje (1/9) a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C.P.C.C.). 2.°) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, a los Dres. Maricel Vetusto y Daniel Arnaudo. Protocolícese e incorpórese copia.- Fdo. MAYDA, Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Autos: "CORVINO, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 4629307".-

10 días - Nº 137077 - s/c - 14/03/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, hace saber en los términos del art. 790 del C. de P. C. y C. que en los autos caratulados "ENRIQUE, Santiago Wenceslao – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"(EXPTE. N° 4978489) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 446. CORDOBA, 06/12/2017. Y VISTOS…. Y CONSIDERANDO:…,RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Santiago Wenceslao Enrique, D.N.I. N° 7.996.202 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: "una Fracción de Campo, ubicado sobre Ruta Nacional N° 19, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, designado como PARCELA 2121-2477 cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte está formado por cinco tramos: Línea 7-8 que mide 150.60 m. rumbo Este, el ángulo interno con vértice en el punto "7" mide 96° 05´50´y linda con Parcela 2121-2270; Línea 8-1 que mide 422.95 m. rumbo Norte, el ángulo interno con vértice en el punto "8" mide 263° 42´10¨y linda con Parcela 2121-2270; Línea 1-2 que mide 324,14 m. rumbo Este Nor Este, el ángulo interno con vértice en el punto 1 mide 104° 46´50¨y linda con camino público; Línea 2-3 que mide 474,42, rumbo sur, el ángulo interno con vértice en el punto 2 mide 73°45´50¨y linda con parcela 2121-2876; Línea 3-4 que mide 584,45 m. rumbo Este, el ángulo interno con vértice en el punto 3 mide 277° 16´00¨y linda con Parcela 2121-2876 y parte de parcela 2121-2880; el lado Este está formado por la Línea 4-5 que mide 830.30m. rumbo Sur, el ángulo interno con vértice en el punto 4 mide 84°09´10¨y linda con parcela 2121-2479; el lado Sur está formado por la Línea 5-6 que mide 1034.80 m. rumbo Oeste Sud Oeste, el ángulo interno con vértice en el punto 5 mide 96°04´10¨y linda con Parcela 2121-2277; y cerrando la figura

el lado Oeste está formado por la línea 6-7 que mide 832,00 m. rumbo Norte, el ángulo interno con vértice en el punto 6 mide 84°10´00¨y linda con Parcela sin designación actual 2121-2473; encerrando una Superficie total de 99 has. 5132 m2. Nomenclatura Catastral 25-10-02121-2477. Número de Cuenta 251023510254. 2. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes. 3. Imponer las costas del juicio por el orden causado. Regular provisoriamente los honorarios profesionales, en conjunto y proporción de ley, de los Dres. Gustavo de Castro y Serio O. Estrada Jofré, en la suma de pesos doce mil novecientos trece ($12.913), y cuantificar la actuación de la Sra. Asesora Letrada Interviniente, Dra. Dra. Erika B. Ulla (cuarto turno), en el importe de pesos doce mil novecientos trece ($12.913), concepto que tiene por destino el fondo establecido en el artículo art. 34 de la ley 7982. Los honorarios del perito ingeniero agrimensor oficial Raul Horacio Grosso ascienden a la suma de pesos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta centavos ($6456,50). Las sumas reguladas devengaran intereses conforme al considerando respectivo.-- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Ciudad de Córdoba, 28 de Diciembre de 2017.

10 días - Nº 137357 - s/c - 07/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 1º Nom Civ Com y Familia de Villa María, Sec 2, cita y emplaza al demandado Anastasio LOPEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOPEZ MARIA ELENA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 566076). Resolución: 29/09/2017. Juzgado: Gral Paz 331 3º piso Villa María.- En los mismos autos los Señores MARIA ELENA LOPEZ y OSCAR OSVALDO LOPEZ, pretenden la declaración de adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: consiste en una fracción de terreno designada como C01, S02, M16, L10 en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ide Gabriel Volando MP 1239-7, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el día 27/03/2007 en Expte. 0033-020777/06, ubicado al Sur de las vías férreas de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 37.00 metros de frente sobre Hipólito Irigoyen, por 55.00 metros de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; con superficie total de 2035mts2.- Se designa: SEGÚN CATASTRO PROVINCIAL: Localidad Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, calle Hipólito Irigoyen Nº 33.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dto16, Ped06, Pblo21, C01, S02, M16, P10. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C01, S02, M16. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Fº 192 del Año 1909 (Según Plano e informe de fs. 44: afecta en forma total la Parcela 04 – Des. Of. M7 Lte. 2 y 3).- COLINDANTES: Conforme informe de fs. 44, los colindantes son: Al NE: calle Hipólito Irigoyen. Al NO: con parcela 3 empadronado en rentas con número de cuenta 1606-0184730/0, con Matrícula 1241620 a nombre de Battistón Elder Pedro. Domicilio fiscal Belgrano 68 Tío Pujio (ver fs. 56 y 110); también a nombre de Esper de Monteros Norma Nancy, con domicilio en Iturraspe 1913 de San Francisco (ver fs. 117). Al SE linda con parcela 6 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563689/0, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel. Linda con Parcela 8 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563691/1, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel. Linda con Parcela 9 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563692/0, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel.

10 días - Nº 137506 - s/c - 23/02/2018 - BOE

El J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente Nº 761683 - KOBYLANSKI MARCELA CECILIA Y OTRO C/ TAGLIAFERRI AMALIA DEL CARMEN Y OTROS –ORDINARIO-USUCAPIÓN, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO.- Cruz del Eje, 12 de noviembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Marcela Cecilia Kobylanski, argentina, D.N.I. N° 22.373.023 (CUIT 27-22373023-5), fecha nac. 26/09/1971, y Sr. Leonardo Raúl Vilatta, argentino, D.N.I. N° 22.223.107 (CUIT 20-22223107-9), fecha nac. 19/07/1971; ambos casados entre sí y con domicilio en calle Bolívar N° 49 4° Piso, Depto "A" de la ciudad de Córdoba, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: LOTE DE TERRENO situado en la Ciudad, Ped. Y DEPTO. DE CRUZ DEL EJE, compuesto de 25mts de frente al O., o sea sobre una Avda. Costanera en construcción con una contrafrente al E., de igual dimensión, midiendo en su costado N., 30,20mts y en su costado S., 31mts, o sea una SUP. TOTAL de 765mts2, que lindan: al N. y E. con terrenos de doña Luisa Adela López; al S., con calle pública, en apertura y al O., con Avda. Costanera en apertura; y según mensura confeccionada por el Ingeniero Agrimensor Héctor Hugo Chimbo, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte Nº 0033-20237/2006, se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO, de forma regular, ubicado en calle Rivera Indarte y calle Vicente Olmos; Bº Centro, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba y que tiene las siguientes dimensiones; lado A-B mide 31,45 m.; lado B-C mide 25,48 m; lados C-D mide 29,29 m. Lado D-E mide 4,67 m.. y lado E-A mide 21,92 m., todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS Con Setenta y Cuatro METROS CUADRADOS (785,74m2). Posee los siguientes linderos: al Norte con parcela 16 de Víctor Celso Andrade; al Este con parcela 13 de Justo Germán Barrera; al Sur con calle Vicente Olmos y al Oeste con calle Rivera Indarte.El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 936.154.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de los actores.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Andrés A.P. Siuffe en la suma de pesos diecinueve mil trescientos sesenta y nueve con 50/100 ($19369.50).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ, Viviana Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 137535 - s/c - 21/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 6a Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "TACKO S.R.L.- USUCAPIÓN- EXPTE. Nº 5776513 se ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA Nº 468. CÓRDOBA 06/12/2017: "Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Felipe Marco, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: Lote de terreno (interno) ubicado en barrio Alberdi, calle Caseros 687 (al fondo), departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El mismo linda: su costado sud-oeste, con parcela Nº 30 de Horacio Sperat,

José Antonio Rodriguez Arias y Marcelo Ricardo Marco- Matrícula Nº 1.264.019 y a cuyos nombres consta empadronada con domicilio tributario en calle San Lorenzo Nº 546- piso 6º- dpto. "B" de esta Ciudad de Córdoba; su costado Nor-Oeste, con parcela Nº 57, Lote Nº 57, sometido a Propiedad horizontal- Carpeta de P.H. 14.423- Edificio Santo Tomás II-Matriculas Nº 406.284/1 a 142, con domicilio en calle Corro Nº 245 de esta ciudad de Córdoba; su costado Nor-Este, con parcela Nº 3, sometido a Propiedad Horizontal Carpeta de P.H. 4858-Edificio Mina Clavero I-Matrículas Nº 78.295/1 a 36, con domicilio en calle Caseros Nº 687 de esta ciudad de Córdoba y su costado Sud-Este, con Parcela Nº 35 Lote B-2 de Luis Miguel Mostaza-Matrícula Nº 469.741. Dicho lote tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuarenta y un décimo cuadrados (133,00 m2). Los ángulos tienen las siguientes medidas, A: noventa grados tres minutos; B: ochenta y nueve grados y treinta y dos minutos; C: ochenta y ocho grados treinta y un minutos y D: noventa y un grados cincuenta y cuatro minutos. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 05, Manzana 014, Parcela 066. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 04, Zona 05, Manzana 014, Parcela 066. Afectación registral: Parcela 50 total, Dominio Dº3024-Fº3776 Tº16 año 1941. Número de Cuenta: 1101-2312790/1. 2.Oportunamente publíquense edictos en Boletín Oficial y diario a elección y oficíese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3.Sin costas. 4.Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Daniela Fossati para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo- Cordeiro, Clara María JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. OTRA: Auto Numero 831. Córdoba , 13/12/2017. "Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Corregir el Resuelvo 1) de la Sentencia Nº 468 de fecha 06/12/2017, quedando redactado de la siguiente manera: en donde se consigna: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Felipe Marco, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: Lote de terreno (interno) ubicado en barrio Alberdi, calle Caseros 687 (al fondo), departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El mismo linda: su costado sud-oeste, con parcela Nº 30 de Horacio Sperat, José Antonio Rodriguez Arias y Marcelo Ricardo Marco-Matricula Nº 1.264.019 y a cuyos nombres consta empadronada con domicilio tributario en calle San Lorenzo Nº 546-piso 6º-dpto. "B" de esta Ciudad de Córdoba; su costado Nor-Oeste, con parcela Nº 57, Lote Nº 57, sometido a Propiedad horizontal- Carpeta de P.H. 14.423- Edificio Santo Tomás II-Matrículas Nº 406.284/1 a 142, con domicilio en calle Corro Nº 245 de esta ciudad de Córdoba; su costado Nor-Este, con Parcela Nº 3, sometido a Propiedad Horizontal- Carpeta de P.H. 4858-Edificio Mina Clavero I-Matriculas Nº 78.295/1 a 36, con domicilio en calle Caseros Nº 687 de esta ciudad de Córdoba y su costado Sud-Este, con Parcela Nº 35-Lote B-2 de Luis Miguel Mostaza- Matricula Nº 469.741. Dicho lote tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados (133,00 m2). Los ángulos tienen las siguientes medidas, A: noventa grados tres minutos; B: ochenta y nueve grados y treinta y dos minutos; C: ochenta y ocho grados treinta y un minutos y D: noventa y un grados cincuenta y cuatro minutos. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 05, Manzana 014, Parcela 066. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 04, Zona 05, Manzana 014, Parcela 066. Afectación registral: Parcela 50 total, Dominio Dº3024-Fº3776 Tº16 Año 1941. Numero de Cuenta: 1101-2312790/1." debe decir: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Felipe Marco, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: Lote de terreno (interno) ubicado en barrio Alberdi, calle Caseros 687 (al fondo), departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El mismo linda: su costado sud-oeste, con parcela Nº 30 de Horacio Sperat, Jose Antonio Rodriguez Arias y Marcelo Ricardo Marco Matricula Nº 1.264.019 y a cuyos nombres consta empadronada con domicilio tributario en calle San Lorenzo Nº 546-piso 6º dpto. "B" de esta Ciudad de Córdoba; su costado Nor-Oeste, con parcela Nº 57, Lote Nº 57, sometido a Propiedad horizontal- Carpeta de P.H. 14.423- Edificio Santo Tomas II-Matriculas Nº 406.284/1 a 142, con domicilio en calle Corro Nº 245 de esta ciudad de Córdoba; su costado Nor-Este, con Parcela Nº 3, sometido a Propiedad Horizontal-Carpeta de P.H. 4858-Edificio Mina Clavero I-Matriculas Nº 78.295/1 a 36, con domicilio en calle Caseros Nº 687 de esta ciudad de Córdoba y su costado Sud-Este, con Parcela Nº 35-Lote B-2 de Luis Miguel Mostaza-Matricula Nº 469.741. Dicho lote tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados (133,41 m2). Los ángulos tienen las siguientes medidas, A: noventa grados tres minutos; B: ochenta y nueve grados y treinta y dos minutos; C: ochenta y ocho grados treinta y un minutos y D: noventa y un grados cincuenta y cuatro minutos. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 05, Manzana 014, Parcela 066. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 04, Zona 05, Manzana 014, Parcela 066. Afectación registral: Parcela 50 total, Dominio Dº3024-Fº3776 Tº16 Año 1941. Numero de Cuenta 1101-2312790/1." 2) Certifíquese lo resuelto por el presente, en el original de la Sentencia obrante en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Cordeiro, Clara María JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - Nº 137681 - s/c - 19/03/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CHARMAC, NORMA BEATRIZ-USUCAPION" (Exp. 2655355), cita y emplaza por 30 días en calidad de parte demandada a Jorge Rubén ANDRADA o Jogew Rubén ANDRADA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz, Guillermo Andrada y al colindante José Pantaleón Andrada para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "La Paz," pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Avda. Adolfo Krutli s/n, designado como Lote 100, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 055 y Parcela 100; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: Charmac Norma Beatriz.- Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Localidad: La Paz.- Nomenclatura Catastral: 29 05 08 01 01 055 100.- Descripción del inmueble:El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos se describen a continuación: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero , Noroeste, con rumbo verdadero de 120°14'32", determinando el límite Norte, con ángulo en dicho vértice de 82°09'26" y a una distancia de 24.78 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°34'11" y a una distancia de 38.83 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°11'48" y a una dis-

tancia de 131.59 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°43'28" y a una distancia de 57.21 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 122°24'43" y a una distancia de 25.72 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 147°46'50" y a una distancia de 25.53 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 87°08'20" y a una distancia de 80.67 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 114°54'18" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 258°04'42" y a una distancia de 8.97 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 167°20'43" y a una distancia de 81.09 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°57'37" y a una distancia de 14.61 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°18'14" y a una distancia de 61.40 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°29'13" y a una distancia de 6.15 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°56'27" y a una distancia de 6.63 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 8882.15 m2. Y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krutli; entre los vértices 2-3-4-5 con Parcela 030, propiedad de Andrada José Pantaleón, MFR° 818.199; entre los vértices 5-6-7 con Arroyo Los Talas; y entre los vértices 7-8-9-10-11-12-13-14-1 con Resto de Parcela 031, propiedad de Andrada Jorge Rubén, MFR° 1.148.381" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. Secretaria. Villa Dolores, 27 de diciembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-

10 días - Nº 137824 - s/c - 22/02/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civ.Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCAPION" (Exp. 1120925)", cita y emplaza por treinta días a quienes en calidad de terceros interesado al colindante Sucesores de Oviedo, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesia", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingreso a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/20/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177º59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178º 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104º59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116º37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97º27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176º32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171º25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153º29', parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83º04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. Secretaria. Villa Dolores, 21 de diciembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).

10 días - Nº 137834 - s/c - 22/02/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "OTRANTO, LEONEL ALEJANDRO-USUCAPION" (Expte.1339025), cíta y emplza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados, a los colindantes: Sucesión de Ubaldo Lencinas y Cristian Andrada y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma rectangular sita en la localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, designado como Lote 427245308527 que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Exp. Prov. N° 0033-064935/2012, aprobación de fechal 19 de Julio de 2012, se describe en Anexo de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: Leonel Alejandro Otranto, Ubicación: Dep: San Javier, Ped. Talas, Lugar: "Cruz de Caña". Nomenclatura Catastral: 29-05-427245-308527. Afectaciones Registrales: No se ha podido determinar dominio afectado. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de limites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de limites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el limite Norte, con rumbo verdadero de 93°21´22", y a una distancia de 20.39 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por sucesión de Ubaldo Lencinas. Desde el vértice 2,con un ángulo de 90°02'39" y a una distancia de 41.28 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Parcela sin designación , Titular Registral desconocido, ocupada por Cristian Andrada. Desde el vértice 3, con un ángulo de 88°35'36" y a una distancia de 19.88 metros se encuentra el vértice 4, colindando con Camino Publico. Desde el vértice 4,con un ángulo de 92°08'07" y a una distancia de 40.81 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose así el polígono con un ángulo de 89°13'38", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido. El Polígono encierra una superficie de 826.22 m2".-Fdo.: María Victoria Castellano. Secretaria. Villa Dolores, 28 de Diciembre de 2017.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-

10 días - Nº 137840 - s/c - 22/02/2018 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 46ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "RIVERO, Silvana Noemí y otro c/ SCHWANDER, Cristina Mabel y Otro- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 5679305). Secretaría Única. Córdoba, 10 de agosto de 2016. Proveyendo a lo peticionado y habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., Admítase la demanda de usucapión interpuesta por losSres. Silvana Noemí Rivero y Luis Martín Domínguez,

la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Rabbat y Cristina Mabel Schwander para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: lote de terreno ubicado en calle pública s/n de Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 12 de la Manzana 001 cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: al lado NOR NORESTE, se conforma la línea 1-2 con rumbo Este NorEste que mide 211,58 m2, el ángulo interno en el vértice "1" mide 28°18´y linda con calle pública; el lado ESTE se conforma de tres tramos: línea 2-3, con rumbo Sur, que mide 24,12 m., el ángulo interno en el vértice "2" mide 87°18' y linda con calle pública, línea 3-4 de forma curva con rumbo Sur Sur Oeste, que mide 79,56m., el ángulo interno en el vértice "3" mide 175°12' y linda con camino público, línea 4-5 con rumbo Sur SurOeste, que mide 97,54m., el ángulo interno en el vértice "4" mide 175° 20' y linda con camino público; el lado SUR se conforma de tres tramos: línea 5-6, con rumbo Oeste Sur Oeste, que mide 99,51 m., el ángulo interno en el vértice "5" mide 101° 45' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10, línea 6-7 con rumbo Norte, que mide 0,85 m., el ángulo interno en el vértice "6" mide 92° 39' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10, línea 7-8 con rumbo Oeste, que mide 16,25 m., el angulo interno en el vértice "7" mide 264° 22' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10; el lado OESTE se conforma de tres tramos: línea 8-9 con rumbo Norte que mide 117,21 m., el ángulo interno con vértice "8" 90° 37' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico, línea 9-10 con rumbo NorNor Oeste que mide 46,00 m., el ángulo interno con vértice "9" mide 192° 21' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico y línea 10-1 con rumbo Oeste Nor Oeste que mide 70,16 m., el ángulo interno con vértice "10! Mide 232° 08' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico, todo lo que encierra una superficie total de veintisiete mil cuatrocientos seis metros con noventa y tres decímetros cuadrados (27.406,93 m2). El inmueble afecta parcialmente una mayor superficie designada como Lote 10- Parcela 10, de 454.786 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 677.787- Capital (11) y cuyos titulares registrales son los Sres. Juan Carlos Rabbat y Cristina Mabel Schwander, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a interválos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.).- Notifíquese.- Fdo.:Olariaga De Masuelli, María Elena Juez De 1ra. Instancia, Arevalo, Jorge Alfredo Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días - Nº 138071 - s/c - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y de Primera Nominación lo Civil, Comercial, Conciliación, y Familia, de la Ciudad de Cosquín, sito en calle Catamarca N°167, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Mariana Inés Giménez, en autos caratulados "MAIERON, JUAN CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1714485 – Cuerpo 2,iniciado con fecha 29/10/2009, se ha dispuesto la siguiente resolución: Cosquín: 27/12/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos. Publíquese edicto rectificatorio por el término de 1 día. Fdo: Juan Manuel Cafferata – Juez. Mariana Inés Gimenez – Secretaria. Resolución rectificada: "Sentencia Número: 34. Cosquín, 04 de Octubre de 2017. y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: …….. SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por el Sr. Juan Carlos Maieron, DNI: 6.494.668, cuil 20-06494668-5, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Lavalle 1872, de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba y declarar adquirido por prescripción veinteñal el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula Nº 1497285, ubicado en Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 17 perteneciente a la Manzana 6, que mide y linda 10mts,- de frente al NE sobre calle Lavalle: 20,00mts. Al SE con lote 18; 10,00mts. Al SO con lote 16 "b"; y 20,00mts. al NO con lote 16 "a"; lo que determina una superficie de 200mts2, antecedente dominial: folio 27595, rep. 0, año 1945 a nombre de Gerli Orestes Cesar, nomenclatura catastral D: 23-Ped: 3- Pue 47 - C: 30 –S: 2 –Mz: 33 – P: 5, número de cuenta 23-03-927040-7. II) Ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de sentencia (art. 789 CPC).Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C). IV)Costas al actor, a cuyo fin corresponde regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Irene M.A. Centurión en la suma de pesos doce mil novecientos trece ($12.913). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Juan Manuel Cafferata – Juez. Mariana Inés Giménez – Secretaria."

1 día - Nº 138253 - s/c - 09/02/2018 - BOE

El Señora Jueza de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo Repetto, Cita y emplaza a los herederos del codemandado, señor Juan Emilio Garro para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita.- (art 152 modif. Por ley 9135 y 165 del CPCC) en los autos caratulados "GARRIDO PEREZ, EMILIA – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 2278325. FDO.: GARAY de MOYANO, María Alejandra - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 138201 - s/c - 09/02/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ